



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Factores de la seguridad ciudadana del distrito de Comas-2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

**Br. Arturo Delfín Barboza Ludeña (ORCID: 0000-0002-5376-5651)**

**ASESORA:**

**Dr. Isabel Menacho Vargas (ORCID: 0000-0001-6246-4618)**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Gestión en Políticas Públicas**

**Lima – Perú**

**2020**

**Dedicatoria:**

El presente trabajo lo dedico a mi familia; conformada por mi esposa Inés y mi hijo Daniel, quienes son mi soporte y motor fundamental, ellos son los que me dieron ánimo y fortaleza para lograr mis objetivos, metas y sueños.

**Agradecimiento:**

A la Universidad, por la oportunidad de obtener el grado académico e impulsar mi desarrollo profesional.

A los profesionales e instituciones que hacen posible la ejecución de mi tesis.

## **Presentación.**

Señores miembros del jurado calificador

Presento a ustedes mi tesis titulada “Factores de seguridad ciudadana en el distrito de Comas, 2020”, cuyo objetivo fue: mejorar la calidad de vida de los pobladores, para que tengan una vida sin temores o peligros que afecte su tranquilidad, y por otra parte, una respuesta activa y efectiva en la prevención ciudadana, garantizándose la autenticidad e integridad a fin de ser presentada en el proceso de juicio oral, en cumplimiento del Reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Maestro.

En el presente trabajo, se estudia la necesidad de incorporar componentes dentro del Vicerrectorado de investigación, para poder tener bases sólidas para la generación de producción científica con crecimiento en el tiempo, y mostrar los lineamientos de acorde como lo gestionan a nivel internacional. El estudio comprende los siguientes capítulos: Capítulo I que se refiere a la introducción, Capítulo II, al marco metodológico, Capítulo III, a los resultados, Capítulo IV, discusión, Capítulo V, conclusiones, y Capítulo VI, recomendaciones. Por último, las referencias y los anexos respectivos.

El resultado obtenido en la siguiente investigación es que, las universidades que se encuentran en mejor posición en producción científica a nivel mundial, tienen los componentes tomados en cuenta a nivel internacional, además de que sea una muestra de cómo las demás universidades deben tener en cuenta y poder tomar la decisión de poder implementarlas para el crecimiento de su producción científica.

Señores miembros del jurado, esperamos que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

Los Olivos, 08 de agosto del 2020

**Br. Arturo Delfín Barboza Ludeña**

## Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
<b>I.- Introducción</b>	1
<b>II.- Método</b>	21
2.1. Tipo y diseño de investigación	21
2.2. Escenario de estudio	21
2.3. Participantes	22
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	22
2.5. Método de análisis de información	23
2.6. Aspectos éticos	23
<b>III.- Resultados</b>	32
<b>IV.- Discusión</b>	46
<b>V.- Conclusiones</b>	51
<b>VI.- Recomendaciones</b>	52
Referencias	53
Anexos	
- Matriz de operacionalización de la variable	58
- Instrumento: guía de entrevista	59
- Desgravación de entrevistas	65

- **Índice de tablas**

	<b>Pág.</b>
Tabla N° 1 .- Resumen y resultado final de la guía de entrevista 1	24
Tabla N° 2 .- Resumen y resultado final de la guía de entrevista 2	27
Tabla N° 3 .- Resumen y resultado final de la guía de entrevista 3	29
Tabla N° 4 .- Triangulación de las opiniones de las entrevistas.	32
Tabla N° 5 .- Triangulación de los objetivos de la investigación.	35

**Índice de figuras.**

**Pág.**

Figura 1. Mapeamiento de los procesos de la investigación

23

## **Resumen**

El presente estudio titulado: “Factores de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Comas, 2020”, tiene como objetivo comprender los factores de la seguridad ciudadana en el distrito de Comas 2020. Además de sus categorías apriorísticas como son: educativo social, pecuario, violencia ciudadana y fortalecimiento de las instituciones. Lo cual es motivo de preocupación para los vecinos de este distrito. Se realizó con el enfoque cualitativo y de diseño fenomenológico. El instrumento de recolección de datos fue una entrevista de preguntas abiertas las que permitieron conocer sobre los factores de la seguridad ciudadana de parte de los participantes.

La entrevista se llevó a cabo a través de la aplicación de software de Zoom, posterior al mismo se preparó los datos siguiendo: la desgravación, codificación, categorización y triangulación de los datos. Los resultados del análisis de datos demuestran que la inseguridad ciudadana es uno de los problemas más apremiantes del distrito de Comas, y que los factores vinculados al mismo son el educativo social, los aspectos económicos, la violencia y la fragilidad de las instituciones que deben otorgar seguridad a la población.

Palabras Clave: Políticas públicas, inseguridad ciudadana, Municipalidad.



## **Abstract**

The present study entitled: "Citizen Security Factors in the Comas District, 2020", aims to understand the factors of citizen security in the Comas 2020 district. In addition to its a priori categories such as: social education, livestock, violence citizenship and strengthening of institutions. Which is a cause for concern for the residents of this district. It was carried out with a qualitative and phenomenological design approach. The data collection instrument was an interview with open questions, which allowed the participants to learn about the factors of citizen security.

The interview was carried out through the Zoom software application, after which the data was prepared following: the recording, coding, categorization and triangulation of the data. The results of the data analysis show that citizen insecurity is one of the most pressing problems in the Comas district, and that the factors linked to it are social education, economic aspects, violence and the fragility of the institutions that must grant security to the population.

Keywords: Public policies, citizen insecurity, Municipalities.

## **I.- Introducción**

La prevención social y la contribución de las instituciones sólidas dan seguridad ciudadana sostenible en vista de que la juventud y las personas de sexo femenino son las más vulnerables en Latinoamérica. La juventud desde los 15 hasta los 29 años son las principales víctimas y los más vulnerables frente a los delincuentes, PANUD (2019).

En los últimos 10 años, se ha incrementado en un 120%, contrastando en un 24% del mundo entero. La juventud y el grupo de vulnerables son la población más expuesta a los peligros, por eso, el apoyo del BID propuso dos campos de estudios fundamentales para la seguridad ciudadana, donde aseguran su sostenibilidad. Principalmente, la prevención de los actos delincuenciales en zonas de alto riesgo; y como segundo punto, se debe fortalecer y mejorar las instituciones responsables de brindar seguridad a la población. La juventud tiene patrones comunes, tales como; el maltrato dentro de las familias, el exceso del consumo de alcohol y drogas, escasas oportunidades de trabajo, deficiente apoyo educativo, constituyéndose así los barrios violentos. Algunas mujeres se encuentran inmersas dentro del grupo vulnerable, y la violencia de género ocasiona la muerte diaria de 9 féminas en Latinoamérica, incluso, aquellas que migran, sufren el mismo tipo de violencia. Nuestras entidades estatales y los ciudadanos organizados, son los responsables de tener una población libre, sana y saludable, sin altos niveles de criminalidad, para esto, el gran responsable de ello son los gobiernos de turno, quienes deben proteger y defender la seguridad de sus habitantes.

De la misma manera, el CONASEC (2019), afirmaron que la inseguridad ciudadana existe por el incremento de la delincuencia, la cual también produce violencia, siendo este un problema muy común en el Perú. Nuestro país sufrió mucho como consecuencia de la subversión, donde se vulneraron derechos fundamentales para todos los peruanos. Las organizaciones responsables en seguridad ciudadana, como lo son: el sistema de reclusión y la administración judicial, generan sus propias debilidades y nuestra población se siente más amenazada y desprotegida, en especial ahora, que se observa un alarmante incremento de la delincuencia, incluyendo la presencia venezolana y colombiana, donde los inversionistas elevan el precio de sus productos para cubrir los gastos en seguridad, haciendo que esos productos no puedan competir con la importación, lo que se ve mermado en sus ganancias, y requiriendo de un cuidado especial.

En el distrito de Comas, de acuerdo a cifras publicadas por el INEI (enero-marzo 2019), sobre diferentes delitos, se recibieron 1446 denuncias, y es considerado el segundo distrito más peligroso después de San Juan de Lurigancho. La delincuencia e inseguridad ciudadana, siempre ha existido en el distrito de Comas, sin embargo, teniendo en cuenta las últimas estadísticas, se cree que la llegada de los emigrantes venezolanos ha provocado un incremento en las denuncias en este distrito, ya que no solo se observan denuncias a habitantes del país, sino que ahora también, en contra de delincuentes extranjeros. Actualmente, la delincuencia cuenta con presencia de ciudadanos venezolanos, y como antes dicho, también colombianos. En la jurisdicción de este distrito, los barrios más peligrosos son: Av. Belaunde parte alta, Pueblo Joven, La Libertad, Asentamiento Humano Carmen El Alto, siendo esas zonas donde mayormente se registran índices delictivos. En la comisaría de Túpac Amaru se registran más denuncias por robo de celulares, los cuales son robos al paso, ya que hacen uso de motos para despojar las pertenencias de sus víctimas, ArcGIS Storymaps (2019).

Para Rincón (2018), la pobreza, la violencia y la desigualdad tienen una estrecha relación. En Colombia los grupos criminales organizados son los que generan más violencia a la población, y estas ocasionan polémicas, discusiones y controversias entre los gobernantes, quienes en su gran mayoría tienen ansias de poder. El elevado nivel de violencia dentro de la ciudad, disminuye la seguridad de los individuos, generando miedo y estrés; por eso, se llegó a la conclusión de que a mayor grado de urbanización, mayores niveles de violencia, entonces se tienen que reprimir firme y duramente al crimen, para poder reducir esas elevadas tasas de homicidios y violencia de la ciudadanía.

De igual manera, para Solorzano y Contreras (2017), la seguridad con el transcurso del tiempo ha variado su calificación como: “pública”, “ciudadana” y “nacional”, que los derechos fundamentales de la población deben ser garantizados por el Estado. Lamentablemente, los mecanismos de petición, exigencia y la búsqueda de justicia que tiene todo ciudadano mexicano son ineficaces. Las normas hechas no se basan ni se relacionan con los principios generales del derecho, sino que las normas emitidas obedecen a caprichos antojadizos, o personales, que buscan un beneficio propio, dejando de lado a las instituciones responsables de brindar justicia; concluyeron que el Estado debe tener suficientes mecanismos de exigir y ajusticiar con severidad, respetando los derechos humanos a los que infringen la ley, y este debe enfocarse a proteger al individuo, para que se acabe la polémica constante y la inobservancia de protección

que tenemos los seres humanos.

De igual forma, Dammert y Mujica (2017), plantearon que la seguridad ciudadana preocupa a todos los ciudadanos. La visión general por falta de seguridad, y ante la ola de incremento del crimen y la violencia, la reprobación de las instituciones responsables, quienes están a cargo del control y la prevención de la seguridad. La rigurosidad que se emplea para controlar la criminalidad, no debe ser utilizado como forma prioritaria para detener el avance de la delincuencia por existir excesos; sino que, se debe basar en la prevención de faltas y delitos; también concluyeron que, se debe registrar a la delincuencia, y se debe analizar sistemáticamente y orgánicamente la información recabada, para poder anticiparse y desarticular posibles futuros actos criminales, ya que toda mejora a aplicarse para superar, reducir, controlar a la criminalidad y la violencia, será en favor del bien común y la ciudadanía podrá notar la gran labor de las autoridades.

El Instituto Nacional y Estadística (2019), indica que en los seis primeros meses del 2019, se realizó un estudio de que personas mayores de 15 años son las más afectadas por robos de celulares, carteras y dinero, destacando en la estadística de que 13 de cada 100 personas son víctimas de los hechos mencionados, estos datos se dieron en poblaciones de menos de 20,000 habitantes, y para poblaciones mayores, la cifra se eleva a 15 personas por cada 100 habitantes en los mismos hechos delictivos mencionados. En el Perú, el departamento de Madre de Dios lidera con el 40.5% de los hechos delictivos señalados, a esto se debe la preocupación del investigador de realizar un estudio en el distrito de Comas, ya que intenta evitar el incremento de los altos índices delictivos.

Por su parte, Sánchez (2016), señaló que existe multiplicidad de causas y diferentes formas de crímenes, estas pueden ser psicológicas, sociales y económicas, incluyendo el robo, hurto, estafa, extorción, asesinato y violencia en el hogar, agresiones sexuales. Por otro lado, el narcotráfico atrapa a la juventud que, en su mayoría, carece de orientación y futuro, afectando el entorno familiar, social y económico, también perturbando la tranquilidad de las familias, y por ende, de la sociedad. Concluye que, una sociedad bien informada y capacitada sabrá auto protegerse de la criminalidad, para lo que se debe instaurar políticas públicas, con la finalidad de lograr reducir el crimen en el país. De acuerdo a los resultados obtenidos, entre los años 2011 y 2015, de los 1,874 distritos del Perú, se llegó a la conclusión de que sólo el 15% de la población afectada plasma su denuncia, el 30.8% de la población, en el 2015, fue víctima de algún hecho criminoso, y el incremento respecto a los cuatro años anteriores, ha sido por homicidios con

violencia, creciendo en un 32%, de igual forma, la violencia con arma de fuego creció en un 45%. En la actualidad, se observó un gran avance para frenar la criminalidad, porque se está codificando en la web un análisis informado, para posteriormente diseñar estrategias que erradiquen el crimen.

De acuerdo con ProQuest (2018), las instituciones políticas en el 2017, han sufrido un descenso con respecto a la seguridad ciudadana basado en aprendizajes de otros países, donde se realizan cinco sugerencias en mejora de seguridad de la población. En primer orden, se busca la estabilidad y continuidad de planes de gobiernos de turno, quienes muestran resultados satisfactorios. En segundo orden, para una buena solidez y estabilidad en seguridad, es necesario robustecer todo esfuerzo que refuercen los objetivos comprometidos con el Estado, en cuanto a la seguridad ciudadana. Como tercer orden, se busca ampliar y aumentar la credibilidad policial en la comunidad. En cuarto orden, la respuesta de los responsables los custodios del orden son insuficientes para resolver la inmensa cantidad de demandas, y en quinto orden, organizar a la población para integrar como agente activo en la prevención de faltas y delitos, Se concluye que, se requiere una especial atención y participación de la ciudadanía para poder fortificar la seguridad ciudadana, para ello se deben hacer planes de corto y mediano plazo, como programas de acercamiento a la población, vigorizar los métodos de solución de conflictos, y fortalecer, en especial, a la institución policial, para que la ciudadanía y las institución responsables puedan sostenerse en el tiempo y generen resultados óptimos que espera la población.

Para López, Martínez, Pérez, Rodríguez, López, León, Coca, Morales y Bazalar (2016), en el distrito de Huacho se detectó que el factor familia tiene un grado cultural en los problemas de la sociedad, los cuales tienen niveles intermedios en sus categorías, mientras que la variable inseguridad ciudadana tiene estos indicadores: violaciones, secuestro y asaltos, con un alto porcentaje de presencia (65,0%) que corresponde a la categoría en la que permanentemente ocurren actos criminosos; con los resultados se comprueban que existen factores recurrentes y críticos que estimulan la inseguridad ciudadana del distrito de Huacho; teniendo en cuenta eso, concluyeron que los resultados revelaron la cruda realidad en contra de la población, por lo que tarde o temprano los ciudadanos y delincuentes que infringen la ley, terminan en los penales del país, comprueban también que, existen factores sumamente críticos que incrementan la inseguridad, y lamentablemente, los ciudadanos tienen que coexistir con la inseguridad, empeorando su tranquilidad personal y moral

Para Zevallos y Mujica (2016), se proponen tres planteamientos para mejorar la seguridad ciudadana; primero, un individuo debe comprender la importancia de pacíficamente con los demás, y las entidades responsables, deben de tomar atención a las amenazas latentes que ponen en riesgo las vidas y patrimonio de los ciudadanos; en segundo lugar, se tiene que comprender a la población, ya que ellos son quienes sufren las amenazas y riesgos, siendo estos perdurables en el tiempo, y además que varían de acuerdo a los territorios; y en tercer lugar, hay que realizar un inventario o estadística, que permita aglutinar todas las formas de amenazas y riesgos, usando el razonamiento lógico para dar una respuesta efectiva al crimen y el desorden de las comunidades; concluyeron que, el involucrar a las instituciones de la policía y fiscalía del poder judicial, para tomar acciones eficaces y obtener resultados óptimos y oportunos, mejorando así la percepción de la población, el INEI debe informar y monitorear permanente las intervenciones prioritarias de la criminalidad, incorporando nuevas prácticas que hayan sido exitosas en otros países, como los incentivos.

Feuerbach (XIX), señaló sobre la anticipación y prevención de la seguridad ciudadana, refiriendo que existen dos teorías claramente definidas; la primera que mencionó es la teoría más amplia y general, en ella se usa la intimidación en la ciudadanía, para aquellos que trasgredan la ley, o se aparten y cometan delitos, con la finalidad de imponer penas severas en la privación de la libertad con amenaza, y a través de la ley que debe cumplir esa función con la intimidación y con la coacción psicológica, la población dejará de cometer delitos; la segunda teoría nos detalla sobre la prevención especial, que viene a ser la pena; es decir, la privación de libertad para los que infringieron la ley, en lugares especialmente diseñados a cumplir esa función, se deberá trasladar a el agresor que infringió la ley a ese lugar, y se le apartará de la sociedad y vida social por un determinado tiempo, y es el correctivo, el castigo y la intimidación, la forma de resocializar al quebrantador de la ley.

El PANUD (2013), señaló que toda inseguridad en unión con la violencia, constituyen barreras para el progreso del hombre en América Latina. Los pobladores reclaman seguridad, ya que constantemente atentan contra sus vidas, constituyendo un problema prioritario al cual se debe de tomar principal atención, y exigir a los poderes públicos del Estado una pronta solución; que se detenga la inseguridad, se posibilite el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de sus pobladores; también concluyó que, la necesidad de crear estrategias óptimas,

con la finalidad de reducir y minimizar completamente los delitos, en coordinación con la población comunitaria organizada, y con el propósito de proteger el orden democrático, desterrando las posibles amenazas que generan la violencia, se debe propiciar una convivencia pacífica y segura, donde la población pueda darle a sus hijos una educación que se base en el respeto de los valores, la tolerancia y la ley.

Para Dávila y Alberto (2019), los factores pecuniarios, la violencia, y la falta de desarrollo social, son causas principales de la mortalidad homicida en Colombia, esto es por un problema que afecta a todas las familias y la comunidad, y genera negativamente el retraso del desarrollo humano como el económico y social. Los indicadores de la pobreza, el incremento del desempleo y las desigualdades sociales, son el origen del crecimiento de la delincuencia; concluyendo que la desigualdad de ingreso pecuniario, la pobreza y el quedarse sin empleo, no se puede determinar en consenso con los responsables de la violencia con muertes, la debilidad del Estado junto a los factores pecuniarios, en los social, en la educación y las malas políticas de control, con una justicia alicaída e ineficaz, cuestionado por la población, su ineficacia e impunidad, por eso es que, se sienten fortalecidos los traficantes de drogas, los delincuentes enmascarados, los seudos grupos armados y la ineficacia de sus gobernantes.

En concordancia con Fuentes y Castellanos (2019), se indica que el estado es el gran responsable de la inseguridad de la población, ya que los jóvenes viven las penurias del deterioro de las condiciones de sus vidas, observan con conformismo su exclusión social, la desatención de un seguro médico y la seguridad de empleo, jubilación, pero sobre todo a la educación; los jóvenes de ahora, intentan alcanzar a toda costa las comodidades materiales que se les ha negado, y estos son estimulados muchas veces por las propagandas de comercio televisivo y de comunicación, a la vez, estos son incentivados por la alienación en una sociedad de consumo. Es este el motivo principal, de cómo se insertan a la criminalidad y al crimen organizado, una vez atrapados, son incentivados al consumo de las drogas; ellos concluyeron que, los ciudadanos se enfrentan día a día al desempleo, la pobreza y a la exclusión, conllevando a que sus expectativas de vida y consumo estén insatisfechas, lo que les genera la pérdida de la confianza, propiciando el incremento de la inseguridad, además de las instituciones responsables de dar tranquilidad, quienes muestran incompetencia e intranquilidad al no poder detener la violencia, generando que los vecinos compren sus cámaras, rejas de seguridad, alambres con púas de



seguridad para protegerse, estas provocando a quien lo utilice, una sensación de estar sufriendo un encierro carcelario, y que la población exijan tomar acciones para erradicar la delincuencia.

En concordancia con Fuentes y Castellanos (2019), se indica que el estado es el gran responsable de la inseguridad de la población, ya que los jóvenes viven las penurias del deterioro de las condiciones de sus vidas, observan con conformismo su exclusión social, la desatención de un seguro médico y la seguridad de empleo, jubilación, pero sobre todo a la educación; los jóvenes de ahora, intentan alcanzar a toda costa las comodidades materiales que se les ha negado, y estos son estimulados muchas veces por las propagandas de comercio televisivo y de comunicación, a la vez, estos son incentivados por la alienación en una sociedad de consumo. Es este el motivo principal, de cómo se insertan a la criminalidad y al crimen organizado, una vez atrapados, son incentivados al consumo de las drogas; ellos concluyeron que, los ciudadanos se enfrentan día a día al desempleo, la pobreza y a la exclusión, conllevando a que sus expectativas de vida y consumo estén insatisfechas, lo que les genera la pérdida de la confianza, propiciando el incremento de la inseguridad, además de las instituciones responsables de dar tranquilidad, quienes muestran incompetencia e intranquilidad al no poder detener la violencia, generando que los vecinos compren sus cámaras, rejas de seguridad, alambres con púas de seguridad para protegerse, estas provocando a quien lo utilice, una sensación de estar sufriendo un encierro carcelario, y que la población exijan tomar acciones para erradicar la delincuencia.

Al respecto, Heredia (2018), señaló en su libro que, cuando los mexicanos sufren un robo, y en ella se interviene el uso de un arma de fuego, aumenta el daño económico para las víctimas; quienes se ven perjudicadas en su salud, y por consiguiente, envueltas en un serio problema económico, ya que se calcula que las pérdidas económicas de las víctimas por cada asalto sea de 240 dólares americanos, en estas no se incluyen los gastos de recuperación en salud; por otro lado, las víctimas de robos y asaltos con arma de menor peligrosidad, como son cuchillos, punzones, piedras etc; las víctimas sufrieron una pérdida económica de aproximadamente 190 dólares americanos, siendo las de menor proporción, al igual tampoco incluyen gastos médicos; se concluyó que, se debe adoptar programas de control y reducción de armas de fuego, para disminuir que los carteles de narcotráfico accedan a las mismas, y disminuyan el alcohol y drogas, el acoso, las peleas callejeras, el modernizar y fortalecer a la policía para que estas puedan reducir las altas tasas de impunidad prevalentes.

La fundación Salvador del Mundo (2019), señaló que la educación es básica e indispensable, centrándola en principios y valores que logren un ascenso personal, que incluía no solo el aspecto intelectual, sino el ético, para que mejore su calidad de vida y perdure en el tiempo, ya que los derechos consagrados en la constitución se deben respetar y deben ser prioridad de atención por parte del Estado. Lamentablemente, la población marginada son los más vulnerables, y los que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, producto de la ineficiencia estatal, siendo este el gran responsable de garantizar el acceso básico a las actividades productivas y capacidades dignas de los ciudadanos, para que puedan sobreponerse ante situaciones extremas adversas; finalmente concluyeron que, se debe mejorar el empleo digno de los vulnerables, buscar condiciones de equivalencia, comprometer al sector privado y contratar a vulnerables, apoyar a las Pymes, a los educandos para fortalecer la educación en seguridad, implementar planes de formas convivencia escolar, incorporar a los vulnerables a la educación, dar a conocer los derechos sexuales, fortalecer el agro, mejorar asistencia médica y técnica, accesos al crédito, fortalecer prevención a la violencia, fortalecer la participación democrática, control y prevención a la delincuencia, tecnificación en la investigación, fortalecimiento de la resocialización y reinserción, atención oportuna a las víctimas.

En concordancia con Zuluaga y Hernández (2018), se señala que los temas comprendidos en un asunto desarrollado en el proyecto, y de enfoque investigativo y social, demuestra la relevancia y la importancia de lo educativo, con capacidades académicas que tengan gran impacto en la sociedad y en la participación del Estado – sociedad – empresa, siendo estos los principales componentes de acción, para generar estrategias y mejorar con asistencia las necesidades de la población; por consiguiente, las nuevas políticas públicas de educación, enfocadas en la transformación de comportamientos y estilos de vida de la sociedad, tienen el fin de tener una sociedad próspera y saludable; ellos concluyeron que, su resultado tiene mayor participación de los responsables en la prevención de los parques y plazas, por lo cual, ellos deberían de mejorar los protocolos de intervención, mejorar la precaria atención de las emergencias, mejorar el sistema de empleos, ya que el último trimestre del 2018, se incrementó el desempleo para las mujeres en un 12.4%, y para los hombres un 6.7%, siendo el desempleo muy peligroso para la seguridad.

De igual manera, Artiga y Mariño (2017), indicaron tres problemáticas en seguridad de mayor magnitud, primero es el acceso a servicios básicos, segundo, el acceso a empleo y educación, y tercero, a la seguridad; es importante resaltar que, estas tres están muy relacionadas entre sí. A su vez, concluyeron que aquellos que detectan a las pandillas, como quien provoca problemas para su comunidad, la falta de accesos al empleo y educación, son los detonantes de inseguridad, también sugieren que las municipalidades deben emprender esfuerzos relativos al acceso de agua potable, construcción y mantenimiento de pozos y letrinas, en ese sentido, las municipalidades e instituciones del nivel central, tienen el deber, y la clara responsabilidad, de usar planes operativos para minimizar el accionar de la delincuencia, las cuales deben responder y estar a la altura a las exigencias de la población dentro de sus áreas de acción.

Para Barrios (2018), la finalidad de un plan de corresponsabilidad comunitaria, consiste en consolidar la seguridad ciudadana, y junto con la población de San Francisco de Asís del Municipio Zamora del Estado de Aragua, señalando que la población excluida socialmente por inequidad, no visualizan una relación clara y objetiva entre desempleo y delito, por lo que concluyeron en que, la mejor acción es reducir toda forma de exclusión social, ya que el desarrollo económico de las familias es importante para frenar y moderar el crecimiento de toda actividad delictiva, y a su vez, se debe tener en cuenta el análisis de las teorías de exclusión social, de la participación de comunidad y la del delito, puesto que la exclusión envuelve fracturas, integrando lo que conlleva la escisión o desavenencia social, y la no participación de la comunidad provoca la ruptura de la corresponsabilidad, por cuanto a la teoría del delito cuya intención es que el ciudadano tenga pleno conocimiento de las consecuencias o acciones que realiza en su vida, y esta a su vez, sirve para templar su comportamiento y las intenciones culposas o delictivas.

De igual manera, Quintero (2019), señaló que las autoridades policiales deben realizar diferentes esfuerzos en capacitar a la sociedad civil, y generan procesos que le permitan movilizarse a favor de las acciones positivas, en cuanto den resultados efectivos por los objetivos trazados, también se proponen estrategias y mecanismos que permiten establecer acercamiento y confianza; finalmente, se concluyó que se debe fortalecer el binomio pueblo-policía, cuyo fin era trabajar organizadamente y enlazar los métodos de autodefensa, para ello, era necesario conocer las inquietudes y percepciones de las comunidades, estas deben involucrarse en los esfuerzos, a los planes y proyectos emprendidos, todo esto con la finalidad de optimizar una vida más digna y segura; disminuyendo así, toda actividad delictiva al efectuar actos u operaciones puntuales, para disminuir el desorden (violencia), los actos delictivos y la inseguridad de la comunidad.

De la misma forma, Erazo y Pazmiro (2019), señalaron ante el desborde y creciente actividad criminal, que estos hombres desadaptados desprecian la vida y los bienes inmuebles privados, y es deber de los gobiernos imponer formas disuasivas y represivas en busca de la tranquilidad y beneficio de la sociedad, para ello, concluyeron que es importante que la población sea parte del fortalecimiento de su seguridad, capacitándolos y creándoles mística y civismo, para así lograr una convivencia armoniosa y pacífica, también es su responsabilidad cómo accionan todos los organismos responsables, para lo cual han sido creados, y es importante crear las asambleas comunitarias, las brigadas barriales; adicionalmente, se organizará a la sociedad con apoyo técnico de la Policía Nacional, quienes deben articular esfuerzos y medidas preventivas para frenar la actividad delincencial, ya que los delincuentes y la violencia en conjunto constituyen factores, y estos se relacionan con las dimensiones culturales, sociales, etc.

Chinchilla y Vorndran (2018), señalaron que Latinoamérica y El Caribe, son mucho más que la lucha contra los delitos, y en esta deben incluirse conceptos como: el cumplimiento de normas para una mejor convivencia, una buena solución de conflictos respetando los derechos de la ciudadanía, la eficiencia del sistema de justicia social con los rápidos procesos sin vulnerar derechos, y del sistema penitenciario, el cual debe ser un ente resocializador por excelencia, entre otros. Es decir, su último fin es la salvaguarda de los derechos fundamentales consagrados. Concluyen que, las nuevas formas de definición tienen cuatro desafíos, el primero es la combinación de acciones, desafíos preventivos y control de las múltiples causas de la violencia y el delito en su integralidad; la segunda es ver la naturaleza de acción, prevenir los múltiples sectores a nivel nacional, la tercera es diseñar e impulsar con el rigor de la fuerza de la ley, políticas en beneficio de la mayorías; y cuarto, debe de perdurar en el tiempo y ser sostenible para mejorar la vida de los ciudadanos.

Del mismo modo, según el PANUD (2013), el concepto de seguridad ciudadana es eliminar toda amenaza en contra de la población, generada por la violencia que emplea la delincuencia sobre los ciudadanos; lo que implica proteger y fortalecer el orden civil democrático, que permitirá tener una convivencia en armonía de paz y tranquilidad, el objetivo de la seguridad ciudadana debe ser buscar mejores condiciones de vida para la población, teniendo una justicia pronta y eficiente de calidad, con respeto a las normas establecidas y a los valores morales.

De la misma forma, el PANUD (2016), indica que la característica más importante de la seguridad pública, se especifica principalmente de manera universal, y como la protección de la violencia delictiva y cruel, la seguridad ciudadana está catalogada como el amparo de los principales opciones del ser humano inmerso en la sociedad, como son el derecho a la vida, integridad y patrimonio; el victimario arremete contra la vida, impide el ejercicio de la libertad, destruyen el desarrollo personal del ser humano, y por ende, impide que sea una persona feliz. La inseguridad ciudadana significa un verdadero flagelo para la vida del ser humano, destruyendo sus objetivos a corto, mediano y largo plazo; también destruye su proyecto de vida en el aspecto económico, en el político y social.

También, la Comisión Interamericana de los derechos Humanos (2009), señaló que todo crimen genera la inseguridad y el desborde de la violencia en América, los planes de seguridad deben ser estudiados basándose en los derechos positivos, como son la exigencia de respetar y hacer respetar, la exigencia de proteger, la exigencia de asegurar y exigir derechos, lo que conlleva a que toda protección es impedir que terceros tengan acceso a bienes que no le corresponden, dándoles mejores condiciones de vida a los titulares de los bienes.

Según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018), definieron que en el término de seguridad pública, existen dos acepciones para dicho concepto, la primera está relacionada con la condición personal de que el individuo sujeto de derecho, tenga paz y tranquilidad, libre de despojo o violencia de su patrimonio, ocasionado por individuos que viven al margen de la ley; la segunda condición, tiene que ver con la acción del Estado que está en la obligación de proteger la vida individual y de la población en general, las autoridades están en la obligación de impedir el despojo de bienes, los maltratos y los abusos.

El mismo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018), planteó seis objetivos estratégicos, como el robustecimiento a la Policía Nacional y las demás instituciones, estas serán eficientes y con buenos valores, modernas para frenar los actos criminales, con el respaldo de un pacto de apoyo y soporte de todas las instituciones involucradas en seguridad, incluidas las entidades privadas, la población organizada, todas estas articuladas que buscan el afianzamiento y con el único objetivo de brindar tranquilidad a la población, e implementar lugares libres de delincuencia para fortalecer relación población-policía. Y por último, que la justicia realice su trabajo con prontitud, sin vulnerar los derechos fundamentales de los justiciables, y que brinden

satisfacción a la población reduciendo los altos grados de criminalidad. Entonces, la seguridad

es una situación necesaria de armonía y equilibrio, que busca mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, generando una convivencia inmejorable y de tolerancia a largo plazo, siendo la prevención junto con la providencia pilar fundamental en la seguridad, frenando la delincuencia, la violencia familiar y controlando todo tipo de faltas y delitos, el inciso 22 del 2do artículo de la Constitución Peruana es el soporte principal del ciudadano peruano.

Según Quintero (2019), señaló que el objetivo es brindar comodidad, bienestar a las comunidades de forma que se promueva una mejor condición de vida, las formas de administración y gestión con las acciones emprendidas por las instituciones policiales se encuentran orientadas a proporcionar resguardo, protección y defensa a favor de los habitantes en los territorios frente a los delitos, crímenes que algunos ciudadanos vienen incumpliendo, desobedeciendo y contraviniendo a la ley, a los que se ven enfrentados frecuentemente todos los ciudadanos; luego se concluyó que, las nuevas formas de diligencia son la participación de los pueblos, y sus efectivos policiales se sentirán más comprometidos para lograr tranquilidad y bienestar a la colectividad; por ello, se deben realizar acciones interinstitucionales para asegurar y afianzar el cuidado de sus habitantes, y así se logrará que la comunidad descienda los delitos, además se tiene que reformar con los nuevos modelos paulatinos de las diligencias policiales, para lograr a corto, mediano y largo plazo que se garantice la seguridad en los territorios.

Por su parte, Guy (2019), señaló que el objetivo es acortar y limitar la proliferación de la violencia, con la finalidad de mitigar el impacto del crimen mediante el incremento constante de fortalecimiento de capacidades del Estado y alentar la participación, colaboración, y cooperación activa de las juntas vecinales y los ciudadanos de la mano con el Estado, lo cual obliga a garantizar la seguridad de los individuos; por ellos, concluye que con la prevención del orden y tranquilidad, se busca la seguridad ciudadana, se debe garantizar que los responsables de ello inspiren confianza, también deben velar los respetos y derechos de los ciudadanos, su accionar debe ceñirse únicamente a las facultades que les brinda las leyes, y estos deben aproximarse y acercarse a la sociedad.

Asimismo, Huamán (2018) aseguró que, sin seguridad se agudizaría la inseguridad de la población. En el Perú, se tiene la percepción de inseguridad, una de las más altas del continente americano, sus autoridades tienen una escasa confianza, y es así que la Policía Nacional, los jueces del Poder Judicial, los fiscales del Ministerio Público y sus gobernadores, tienen escasa



confianza por parte de la población, y en vista que los pobladores son los que más sufren la inclemencia de la criminalidad, viven angustiados, con zozobra e incertidumbre, ya que estos dañan y afectan el estado emocional del ciudadano común y corriente; los ciudadanos quieren vivir en forma tranquila y sentirse protegidos en el lugar donde habitan, buscan constantemente condiciones de tranquilidad; se concluyó que, en la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali, la población se siente desprotegida e insegura en un 66.7% , y se siente tranquila y libre de delincuencia en un 31.7%, su mayor preocupación de la población es el desempleo, que se llegó a incrementar al 81.7%, reconocen ellos mismos que es por la falta de educación, se pierden las oportunidades laborales, conllevando al incremento de la inseguridad.

A fin de evitar toda violencia, se debe preparar acciones con la prevención para mitigar el riesgo de inseguridad, por ello Delgado (2019), señaló que los factores de riesgo dependen de las variables sociales y económicas, estas inciden en la inseguridad de los peruanos, no realizando una mejor inversión en seguridad, mejorar el orden público, mejorar su ingreso promedio que proviene del trabajo, mejora el producto bruto interno y previene la violencia familiar; concluyendo que, las variables, tanto lo pecuniario como las sociales y la violencia de las familias, son determinantes en la inseguridad de la población, ya que desde el 2009 al 2017 existe una tendencia alarmante de la evolución de la inseguridad, y de los resultados se obtiene que en el 2009 había una percepción de 5.53% de inseguridad, frente al 9.38% del 2017, las fuentes de trabajo sólo se incrementaron en un 5.4%, y la violencia de las familias sufrió una variación de incremento en 13.85% en los años mencionados.

De igual manera, Del Carmen (2019), señaló que se tiene que tener mucho cuidado con la seguridad en espacios privados, deteriorados o en abandono, los espacios públicos, deteriorados o abandonados, vehículos abandonados, y estos son lugares predilectos de la drogadicción, prostitución, violaciones, vandalismo, también las calles deterioradas, lugares de venta y consumo de alcohol, mercados deteriorados, animales en abandono, mendicidad y son los elementos de los factores de inseguridad pública; concluye que, se debe diseñar sistemas de seguridad en polígonos definidos para la generación de seguridad, se tiene que crear espacios de recreación, de conexión con un buen diseño urbano de sus instituciones, de servicios financieros en polígonos, puesto que el desorden de los espacios públicos, calles sucias con

basuras, bajo alumbrado público, deficiente comodidad de los servicios básicos, taxis

improvisados, las paradas de autobús pésimos en mantenimiento, son caldo de cultivo de la inseguridad, en su contraparte se debe crear buenos centros educativos, de cultura, de deporte en los espacios abandonados y así evitar el incremento de la sensación de inseguridad.

Por su parte, Gutiérrez (2017), señaló que el Perú es un ambiente de resurgimiento económico, pero existe una mala distribución del presupuesto, que sólo se están beneficiando de sectores privilegiados, y estos poco o nada pueden hacer para solucionar los reclamos de la población, generando conflictos e inequidades en todo el territorio nacional, al Ministerio del Interior se le debe incrementar su presupuesto, para un mejor equipamiento en su accionar y así motivar a su personal, ya que, en la actualidad, su accionar es débil en la prevención y la disuasión; con una buena prevención, se garantizaría la tranquilidad de la población, se reduciría la criminalidad en beneficio de la población y del bien común; concluyendo que, la seguridad de todo ser humano debe ser el centro de prioridad para todos los gobernantes, porque las normas nacionales e internacionales de derechos humanos deben promover y proteger a la comunidad y al individuo, cuando exista demasiada perturbación a la comunidad, el Presidente de la República tiene un mecanismo, o una herramienta de declarar el estado de emergencia por un tiempo determinado, y poder salvaguardar a la población.

Es importante una buena seguridad pública, ya que aunque uno no lo crea, están en juego muchas cosas, incluso nuestras propias vidas; es necesario desaparecer todo tipo de amenazas que ponga en peligro nuestra propia existencia y la de la colectividad, para tener una vida tranquila, libre de todo tipo de violencia y alejados del crimen, porque esto permitirá el desarrollo de nuestra sociedad, se fortalecerá nuestra economía la cual permitirá tener mejores condiciones de vida, la responsabilidad principal directa recae por sí sola en el Estado, para lo cual una comunidad debe organizarse.

De acuerdo con Ojeda (2019), se indica que es importante que los bogotanos sólo vean lo malo que sucede, pero no se dan cuenta que con el incremento del presupuesto por parte del estado la ciudad ha mejorado; es decir que, si se debe mejorar la percepción con unas políticas de seguridad correctas, se deben reducir las cantidades de criminalidades y ganar afianciamento y apoyo de la población hacia sus autoridades nombradas, asimismo, los ciudadanos viven en el día a día, y por ello la percepción sobre seguridad es tan negativa, pero en contraposición se debería ver que en otras situaciones, como homicidios, hurto a residencias y el hurto a vehículos

ha disminuido notablemente, por lo que estos robos grandes o crímenes, deberían ser los que

clasifiquen si la ciudad es un poco más o menos peligrosa; finalmente concluyó que, no existencia una relación entre la percepción de inseguridad y la realidad de la problemática, ya que las tasas de víctimas que sufrieron hurtos, ya sea a residencias, a vehículos, robos con violencia y maltratos son muy altas, y con la aplicación de buenas políticas de seguridad, deben de disminuir el crimen y aumentar la confianza de los pobladores y de sus autoridades.

En concordancia con De Rementería (2019), señaló la importancia de una buena seguridad, tanto objetiva como subjetiva, así se evitaría que los delincuentes, los criminales y los psicópatas ocasionen la desconfianza en la comunidad, y todos los hechos delictivos son responsabilidad del Estado, por lo que en su oportunidad, no pudieron resolver esos pequeños conflictos dejados de resolver, debido a que la negligencia de su propia comunidad no pudo procesar y exigir a sus autoridades, ni resolver los conflictos internos, ya que la población expresa con claridad su oportunidad, y reclaman la instalación de puntos de vigilancia y su modernización con tecnologías, a fin de mantener el orden público con equipamientos modernos, tanto para los patrullajes y vigilancias, la población busca constantemente su tranquilidad; concluyó que, los delitos menores y mayores, son causa principal de percepción de inseguridad, en su estudio de 45 familias, el 13% sufrió robo de sus vehículos, se usó la violencia con el 8%, fueron víctimas del ardid y triquiñuela el 7%, y el 5% fue sorprendido durante del hecho delictivo, por otro lado, pidió una reforma procesal penal para evitar la impunidad de los actos delictivos, también se busca eliminar la ley del principio de oportunidad, ya que con esta medida las vulneraciones a la ley, favorecen a los delincuentes, generan impunidad y descontento de la sociedad civil.

Además, en este sentido, al enfrentarse contra la criminalidad, el delito y la violencia, se piensa en ocasiones y se plantea que el simple fortalecimiento humano y tecnológico de la Policía Nacional, y con la expedición de medidas mucho más represivas de carácter penal por parte del poder legislativo, puede conseguirse controlar, disuadir y disminuir la criminalidad en todas las modalidades, los que se logra con medidas más represivas, es tener actos criminales mucho más violentos.

Por su parte, Aspillaga (2019), señaló que las familias juegan naturalmente, siendo el soporte para el desarrollo y existencia de una comunidad y el Estado, estas de manera significativa, influyen en el bienestar de la población, y lo más importante, dan el soporte y

bienestar al individuo; los economistas señalan que, cualquier medida por parte del gobierno

beneficie a las familias, reduce el gasto público, por lo tanto, la persona humana es un ser que emerge del seno familiar- “sujeto social”, el Estado está en la obligación de incluir en las políticas públicas y privadas a la familia, como protagonista del cambio en la sociedad; concluye que, a las familias peruanas se les debe amparar, proteger, custodiar y valorizar, porque esta es la célula elemental del hogar, la población debe exigir el cambio de esta situación de inseguridad, y estas deben participar activamente en la preparación y elaboración activa de las iniciativas de las políticas públicas.

De acuerdo con Pari (2019), señaló en su tesis que, todo individuo llega a tener recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, como son la alimentación, capacitación educativa, acceso a la salud y a la seguridad personal, este llegará a progresar, y expresa sus potencialidades productivas y por consiguiente, mejora la calidad de vida de sus congéneres semejantes, y por lo tanto a la sociedad; esto concluyen con el uso de las cámaras de video vigilancia con banda ancha, para ver movimientos a tiempo real en la comisaría del Tambo, luego de la instalación de las cámaras, los hurtos y las denuncias por violencias, se redujeron de 359 casos a tan solo 183 casos registrados, y en el caso de los robos agravados de 187 casos, se redujo significativamente a 139 casos, por lo que se demuestra que las cámaras de video de vigilancia sí logran reducir significativamente la inseguridad.

De manera más rigurosa, la CIDH (2018), señaló que las políticas públicas son, y debe ser, con enfoque humano; es decir, la acción de conducir la atención del problema es respetando los derechos consagrados; concluyendo, se señala que el Estado es el gran responsable de la sociedad en su seguridad, puesto que él debe tomar acciones y decisiones, además son los que diseñan, articulan y evalúan las estrategias a implementar de la seguridad pública, obedeciendo, protegiendo y socorriendo los derechos de los grupos humanos y de las comunidades. También la población requiere que, sus autoridades trabajen en forma transparente y sean claros al momento de rendir sus cuentas, la contraloría debe trabajar el doble por la transparencia y la tranquilidad de la población.

Según Sánchez y Juárez (2019), se identifica claramente que, la seguridad pública tiene las siguientes características: el derecho del ciudadano dentro de un estado democrático, y su respeto por él. La libertad es una situación propia del ser humano, el cómo de su actuar, eligiendo en forma responsable y expresada en derecho. Las actividades de producir un efecto humano,

en sus ejercicios como objetivo, y este debe actuar en un enfoque emprendedor, manejable y



adaptable, con la finalidad de garantizar la seguridad. La tranquilidad y la ausencia de riesgo del ciudadano, deber ser el medio para alcanzar los fines democráticos. La confianza e inspección, sirve para controlar el funcionamiento de las instituciones responsables; finalmente se concluye que, para asegurar la seguridad de la población, se debe incluir y comprometer a las fuerzas armadas, para que se tenga asegurada la lucha frontal contra el narcotráfico, ya que este atenta la paz de la población, la tranquilidad del orden público, y por ende, el Estado. Es necesario crear leyes para aclarar las responsabilidades, a través de sus funciones, por lo que el Estado debe dar una mirada a los sectores golpeados por la criminalidad, con la finalidad de otorgarle a la ciudadanía, servicios básicos acordes para la salud, fortaleciendo es aspecto pecuniario y sobre todo la educación.

En concordancia con Alvarado (2017), la seguridad ciudadana del BID señaló que, la criminalidad no puede, ni debe, condicionar la vida del día a día de la comunidad, los ciudadanos queremos tranquilidad, queremos divertirnos, hacer lo que queramos un fin de semana, estos sujetos nos afectan psicológicamente, perturban nuestra calidad de vida; por ello, se concluye que, existen cinco características sustanciales y pertinentes para disminuir la inseguridad; como primera observación, las autoridades edilicias no pueden apartarse de sus responsabilidades, por lo cual las leyes señalan que son los únicos responsables de la seguridad de su jurisdicción, ya que el delegar no le exime de su responsabilidad. Como segundo punto, las instituciones no pueden trabajar de forma independiente, ellas aportan criterios y esfuerzos valiosos que al articularse lleguen a un solo objetivo, lo cual se debe minimizar la criminalidad; en tercer orden, la Policía Nacional es, y debe ser, el líder y responsable directo de la seguridad pública; puesto que es la única que tiene el conocimiento, y la capacidad para prevenir los actos criminosos. En el cuarto punto, podemos decir que la planificación es anticipación a través de su único y principal objetivo, lo cual es la prevención de la comisión de faltas y delitos. En el quinto punto, la directora del BID señala el uso de las tecnologías, con bases de datos a nivel nacional e internacional, pues la delincuencia representa algunos hackers, utilizan al big data, como herramienta valiosa para realizar actos criminosos, encontrando generalmente ciudadanos incautos quienes se convierten en sus víctimas.

Conforme al conjunto de circunstancias que se presentan en la seguridad ciudadana aquí en el Perú, las características esenciales, como proteger a la población, en primer lugar debe

respetar los derechos fundamentales, de los individuos consagrados en nuestra carta magna, se

debe priorizar la prevención antes que la represión, controlando actos que provoquen violencia e intranquilidad de la población, también busca el fortalecimiento y sincronización entre una comunidad fortalecida y las instituciones responsables en prevención de seguridad, buscar un estado de tranquilidad adecuado para la convivencia pacífica entre los vecinos y comunidad, pedir a la Policía Nacional que organice la sociedad civil, y así juntos realicen la prevención de las faltas y los delitos.

Las dimensiones de seguridad ciudadana, para Páez, Peón y Ramírez (2018), señalaron que una de las percepciones de la seguridad ciudadana es la dimensión subjetiva de inseguridad, que viene a ser parte de las percepciones de la población, luego de haber sido atentado de un hecho delincencial en contra de su salud o integridad física, desmotivando la moral del ciudadano, ya que estuvo en peligro su vida luego del daño sufrido, por la vulneración de sus derechos constitucionales; en conclusión, a nivel local, las comunidades organizadas y la policía requieren necesariamente el soporte del gobierno central y de las demás instituciones, actores participantes para lograr la sostenibilidad en el tiempo, y estos perduren y tengan resultados que les favorezcan, quedando socialmente robustecidos; en Latinoamérica y El Caribe, se han implantado diferentes modelos en prevención a la seguridad ciudadana, creemos que Chile y Colombia tienen sus mejoras reformas, ya que han logrado reducir drásticamente la percepción de inseguridad en sus países, pero en este tema, se requiere un constante fortalecimiento de sus instituciones perduren, puesto que la delincuencia es dinámica y evolucionan en las diferentes formas de actuar.

En las dimensiones de seguridad ciudadana, como la de educación social, se tiene que abordar los problemas de la violencia en las familias, la violencia de la comunidad con sus necesidades, reconocer el grado de cultura en sus valores y su instrucción de los ciudadanos. En la dimensión pecuniaria, se tiene que plantear los problemas de la pobreza, el desempleo, la falta de participación de grupos de pobladores por las desigualdades, y al no poseer los medios o recursos para sostenerse por sí mismos, estas pasan a la indigencia, todas estas personas pierden el acceso del trabajo por falta de capacidades y oportunidades, como al manejo de la tecnología, el beneficio a tener un seguro de salud, todas estas dimensiones son el detonante para el inicio de las actividades delictivas por la falta de protección social. En la dimensión prevención de la violencia ciudadana, se tiene que abordar problemas de las personas que viven juntas; es decir,

la violencia familiar que tienen los mismos intereses, y de las personas de poblaciones de

extensión relativamente grande, como participa las Municipalidades en su comunidad, la policía, el sistema judicial peruano, y como participa los barrios en la protección de su comunidad. En la dimensión robustecimiento de las instituciones, se tiene que abordar problemas sobre el uso indiscriminado y el manejo correcto de los recursos propios y provenientes del Estado, en coordinación con la contraloría y otras instituciones responsables; además se tiene que buscar apoyo de la sociedad civil, organizadas para la toma de acciones estratégicas encaminadas hacia la tranquilidad de la población, para que tengan una sociedad segura.

En cuanto a la formulación del problema general: ¿De que manera los factores de la seguridad ciudadana se presentan en el distrito de Comas 2020?. De las que se presentan problemas específicos: ¿De qué manera el factor educativo social se presenta en el distrito de Comas 2020?, ¿De qué manera se presenta el factor pecuniario en el distrito de Comas 2020, ¿De qué manera se presenta el factor prevención de la violencia ciudadana en distrito de Comas 2020? Y ¿De qué manera se presenta el factor robustecimiento de las Instituciones en el distrito de Comas, 2020?

La justificación del estudio, a nivel teórico, la abundante literatura permitió tener los fundamentos teóricos que han permitido acercarnos al conocimiento de los factores que determinan la seguridad ciudadana, los mismos que se consolidan en sub categorías: factores educativo social, pecuniario, prevención de la violencia ciudadana y robustecimiento de las Instituciones. En el aspecto de la relevancia social, beneficiará a toda la población, ya que según las investigaciones se conoce que un factor que causa inseguridad y niveles de ansiedad en la población es la falta de seguridad ciudadana, la delincuencia, corrupción y violencia en sus diversas manifestaciones, situación que podrá ser atendida con los aportes de la presente tesis. En la justificación práctica, será un aporte que contribuirá al mejoramiento para el estudio de la inversión pública por parte del Estado para el distrito de Comas, también se espera que, la sociedad civil se involucre, se comprometa y apoye a las autoridades con el único fin de robustecer y mejorar la seguridad. A nivel metodológico

En la justificación metodológica, el enfoque cualitativo permitirá acercarnos a través de estructuración y aplicación de la entrevista a los participantes involucrados para recoger información valiosa la misma que permitirá conocer sobre los factores que determinan la seguridad ciudadana.

Respecto a los objetivos de estudio, el general, comprender los factores que determinan la seguridad ciudadana en el distrito de Comas, 2020. Y para los objetivos específicos: comprender de qué manera determina los factores educación social, pecuniario, violencia y robustecimiento de las instituciones en la seguridad ciudadana en el distrito de Comas, 2020.

## **II.- Método.**

### **2.1 Tipo de diseño de investigación**

El enfoque de la investigación es cualitativo, es decir que utilizan preguntas antes, durante o después de la recolección y análisis de los datos para incrementar o revelar nuevas interrogantes en el proceso de la interpretación de la investigación, Hernández y Mendoza (2018). Gibbs (2007) menciona que la investigación cualitativa es acercarse al mundo de fuera para entender, describir y explicar fenómenos sociales como es analizando experiencias de las personas, los documentos, las interacciones y comunicaciones.

El tipo de investigación del presente trabajo será básica llamada también fundamental porque busca distintos conocimientos. El propósito se centra en reunir la información y/o datos de la realidad para nutrir el conocimiento científico basado en teorías, Sánchez y Reyes (2015).

El diseño de la presente investigación será el diseño fenomenológico. El “propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto al fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias”, Hernández y Mendoza (2018, p. 548).

### **2.2. Escenario de estudio**

La investigación realizada, corresponde al distrito de Comas, ubicado en el departamento de Lima, Perú, el cual tiene una población de 520,450 personas aprox., de acuerdo al último censo 2017. Este es un pueblo emprendedor en la actividad empresarial, donde se ubican grandes centros comerciales, la misma que fomenta la inversión y el empleo de la actividad privada, por otro lado, la delincuencia se ha acrecentado en forma exponencial, los actos delictivos conforme lo señala el INEI (2020) en su informe técnico semestral, comprendido en los meses de octubre

del 2019 a marzo del 2020, donde se han registrado los delitos contra el patrimonio, unos 6,801 casos en los delitos contra la vida el cuerpo y la salud, unos 356 casos, de igual manera, se ha recuperado 301 vehiculos robados y demás delitos, si las líneas antes descritas se multiplicaran por los últimos 5 años, las cifras se elevarían en forma exponencial, por ello la preocupación del investigador.

### **2.3. Participantes.**

Los participantes fueron el Jefe responsable policial, como es el comisario del distrito de Comas, el responsable directo de la jefatura de seguridad ciudadana en la Municipalidad distrital de Comas, y al presidente del comité cívico de la jurisdicción.

S1: Al Gerente Director de seguridad de la Municipalidad Distrital de Comas, quien realiza actividades administrativas y operativas, coordina y controla los planes y proyectos del distrito de Comas, de acuerdo a sus planes y proyectos institucionales.

S2: El comisario de la delegación Policial Túpac Amarú, quien realiza tareas operativas en la prevención de la comisión de faltas, delitos, coordina estrategias de seguridad, elabora planes de seguridad y estudio de seguridad del distrito de Comas.

S3. El presidente del comité cívico de seguridad ciudadana del distrito de Comas, quien coordina directamente con el comisario de la delegación Túpac Amaru sobre materias de seguridad ciudadana, y a la vez, el presidente del comité cívico representa al gremio de comerciantes y empresarios, microempresarios de los diferentes centros comerciales, donde también preside a las diferentes juntas vecinales.

### **2.4. Técnicas e instrumentos de acopio de información.**

Las formas de acopio de información son indispensables en este tipo de estudios, permite recoger información valiosa y confrontarla con los diversos participantes.

Elegir la técnica más adecuada o apropiada para los objetivos de la investigación tiene estrecho enlace con los modelos teóricos usados para su elaboración, en el que el investigador con su subjetividad, forma parte de ello. Yuni y Urbano (2018).

La recolección de información comprende realizar observaciones de lo real y concreto, donde se tienen que usar los instrumentos científicos como los test (relación de preguntas), entrevistas, proyectos y registro de la voz e imágenes, etc., para que posteriormente se pueda evaluar la validez de los instrumentos usados, y si estas permiten observar y registrar los sucesos que se manifiestan, para luego procesarlos y analizar la información sin entorpecer o introducir sesgos o distorsiones en su interpretación. Yuni y Urbano (2018).

En el presente estudio se usó la técnica de entrevista a los participantes, para ello se diseñó y se construyó el instrumento, los mismo fueron mostrados a especialistas quienes brindaron una apreciación favorable para su aplicación.

Para realidad problemática se analizaron los datos que figuran en la página web del Instituto Nacional de Estadística (INEI), información referida a las delegaciones policiales.

## 2.5.-Los métodos de análisis de información.

Se recopiló información de los participantes por medio de videoconferencias a través del zoom, utilizando para ello la tecnología. Posteriormente se procedió a realizar la triangulación de la información recabada. Se realizó el análisis comparativo, y llegando posteriormente a las conclusiones y recomendaciones.

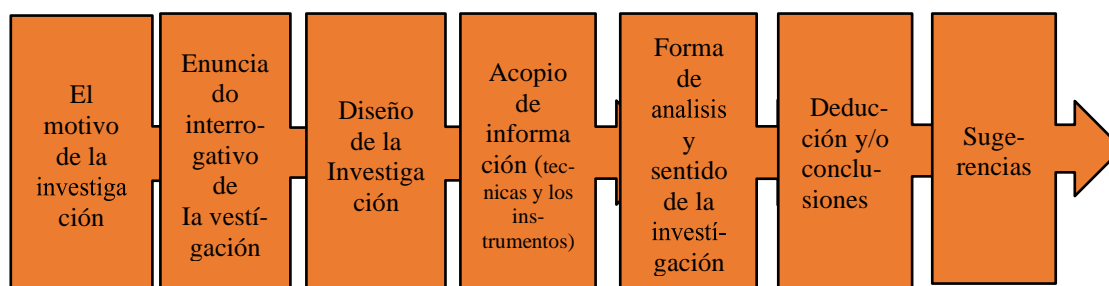


Figura 1. Mapamiento de los procesos de la investigación cualitativa en el presente estudio.

## 2.6. Aspectos éticos.



Se resguardó la autenticidad de datos reservados, evitando todo tipo de falsación, adulteración, manipulación y otros que afecten a la integridad científica

Se cumplió con los niveles de originalidad que exigen los lineamientos de investigación a través de los resultados del software turniting, respetando además las normas de escritura APA y la corrección idiomática. Al ser un estudio con personas, se comunicó a los participantes y se pidió los permisos respectivos para realizar la grabación, de esta forma se da cumplimiento a lo determinado por código de ética del investigador.

### **III. Resultados**

Para esta investigación se utilizó como instrumento una guía de entrevistas a los participantes expertos, realizando las desgravaciones de estas entrevistas y poder analizarlas para conocer si proporcionarán respuestas a los objetivos específicos, así como a las categorías y subcategorías propuestas, elaborando resúmenes de los resultados principales respecto a experiencias, lecciones aprendidas y aportes.

Según Taylor y Bogdan (2008), señalan que existe un tipo de entrevista en el cual el entrevistado tiene el papel del observante de los hechos e informantes, y que gracias a su experiencia, aprendizaje de hechos y actividades, puede expresar los acontecimientos del modo que el entrevistador pueda interpretar lo que expresa en la entrevista, pues el entrevistado no tiene la posibilidad de realizar la función de la observación.

Según Aguilar y Barrozo (2015), encuentran en su investigación que existe un método para obtener informaciones denominado triangulación, el cual consiste en analizar de múltiples maneras y estrategias pudiendo ser de tres tipos, temporal porque se escogen datos en diferidos períodos, del tipo personal porque no se tiene un específico arquetipo de personalidades para realizar las entrevistas y del tipo espacial pues se pueden realizar en diferentes territorios.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los participantes se obtuvieron respuestas de acuerdo a sus experiencias, así como sus siguientes aportes:

Tabla 1 .

*Resumen y resultado final de la guía de entrevista 1*

---

Guía de entrevista al Comisario del distrito de Comas

---

**Objetivo Específico 1:** Analizar de qué manera se presenta el factor educativo social en el distrito de Comas 2020.

<b>Categoría:</b> - Factor educativo social	<b>Subcategoría:</b> -Violencia Familiar -Violencia social -Valores -Centros educativos
--	---

Se logró analizar que la violencia familiar y social proviene generalmente de hogares disfuncionales, y estas a su vez son determinantes para provocar la inseguridad ciudadana del distrito, las autoridades no se sienten comprometidos en realizar actos de prevención, quizás por falta de que una autoridad que supervise sus funciones, para que estas realicen mayor esfuerzos en prevenir la violencia, se quejan siempre en lo mismo la falta de personal. Por otro lado también se analizó, que la formación con buenos valores desde la niñez primero desde el hogar y luego fortaleciendo en las entidades educativas, es básica y elemental, para tener en el futuro una ciudad sana y saludable, y el esfuerzo de nuestras autoridades se debe enfocar en dar solución a los problemas.

**Objetivo Específico 2:** Analizar de qué manera se presenta el factor pecuniario en el distrito de Comas 2020.

<b>Categoría:</b> - Factor pecuniario	<b>Subcategoría:</b> -Exclusion social -Reducción de la pobreza -Desempleo de los jóvenes -Generación de empleo
--	---

Que, revisado y analizado las respuestas del participante y conforme a los objetivos trazados señaló, que el factor pecuniario como causa de exclusión social, es uno de los factores que causa la inseguridad ciudadana, que por la falta de capacidades o oportunidades y el desempleo son detonantes de inseguridad y la reducción de la pobreza debe ser el el objetivo del gobierno central y de las autoridades locales.

Que, de acuerdo a lo vertido y del análisis con el objetivo, señaló que la juventud sin oportunidades laborales, son el ingrediente esencial para que un grupo de ellos, se dedique a las actividades delictivas, e incrementando la percepción de inseguridad ciudadana, el aspecto pecuniario permite el desarrollo de las familias y la sociedad en su conjunto,

**Objetivo Específico 3:** Analizar de qué manera se presenta el factor prevención de la violencia ciudadana en distrito de Comas 2020.

<b>Categoría:</b> - Factor violencia ciudadana	<b>Subcategoría:</b> -Prevención Policía -Justicia productiva -Articulación de cámaras de vigilancia
---	---

Se logró analizar de la respuesta vertida por parte del comisario, y relacionando con el tercer objetivo específico sobre la violencia ciudadana, el comisario señaló: que la prevención es y

debe ser respuesta contundente a la delincuencia, prevenir antes que reprimir es el lema de la policía nacional, que las acciones o actividades previas en materia de seguridad da buenos resultados, por que es anticiparse al futuro evento delictivo, con este actuar la policía se siente fortalecida y apreciada y no odiada por la población, por que la población debe de tener una justicia productiva, sin trabas burocráticas, la población requiere una policía ejecutiva, es decir que brinde inmediata respuesta ante la amenaza constante de inseguridad. Por otro lado señalo que la tecnología debe estar de lado de sus autoridades, las cámaras de video vigilancia es un elemento disuasivo, que perenniza al autor u autores del hecho criminoso desarrollado, es así que propone que las cámaras de video vigilancia de la policía, las del municipio y las de los ciudadanos estas deben de estar articuladas con la central 105 PNP, para dar una respuesta inmediata y contundente a la delincuencia y en esto las autoridades deben ponerse a trabajar.

**Objetivo Específico 4:** Analizar de qué manera se presenta el factor robustecimiento de las Instituciones en el distrito de Comas 2020.

<p><b>Categoría:</b> - Factor robustecimiento de las instituciones</p>	<p><b>Subcategoría:</b> -Asignación presupuesto gasto -Tecnología recurso municipal -Estrategias gobierno municipio comunidad</p>
--	---

Que, conforme del análisis de las respuestas en la entrevista y del objetivo robustecimientos de las instituciones señaló: que el presupuesto es demasiado débil y esta no es suficiente, lo poco que hay la población no la percibe, y no se ve reflejada en beneficio de la sociedad, sólo tenemos unas cuantas cámaras de seguridad y en lugares estratégicos no son suficientes, recién se ha enterado que el municipio recién esta haciendo una central de monitoreo para el distrito de Comas, además desconozco la cantidad de cámaras que se va adquirir y en cuanto a las estrategias de gobierno, municipio y la comunidad, esta no se ve reflejada por que cada entidad trabaja en forma independiente, existe un desorden y aislamiento de sus autoridades para su comunidad, nosotros tenemos un programa barrio seguro, un policía custodia cada cuatro cuadras, en el distrito se estaba implementado como piloto, pero esto de la pandemia covid 19, nos ha dejado desarticulados y este programa no esta funcionando.

**Resultado final:** de la Guia de entrevista de la variable factores de la seguridad ciudadana, del Comisario del distrito de Comas.

Conforme a lo manifestado por él Comisario se llegó a tener las siguientes resultados: Que, la violencia y el maltrato dentro del entorno del seno familiar aunado con la violencia social en una comunidad, por no tener buenos valores y buena formación educativa, se convierte en un factor determinante de la inseguridad ciudadana, si las autoridades responsables no se ponen a trabajar en ello, existirá un descontrol social luego tendremos una sociedad temerosa. El aspecto pecuniario en las familias y en la sociedad en general es determinante, de lo contrario estarás excluido de la sociedad, sólo se podrá reducir la pobreza cuando las autoridades de verdad se pongan a trabajar en beneficio de la sociedad y la juventud sin empleo, son propensos en caer en manos de la criminalidad, y convertirse en potenciales infractores de la ley. Además señaló que la policía su función principal es la prevención, así podremos anticiparnos y evitar la consumación de un hecho delictivo, los ciudadanos quieren que sus autoridades sean proactivo y que las cámaras de video vigilancia previenen por ser disuasores y perennizadores de la escena del crimen y estas sirvan en el futuro como instrumentos de prueba.

Por otro lado mencionó que su entidad recibe poco presupuesto; agregó también que no esta implementado estrategia comunitaria entre vecinos y autoridades, existe un programa barrio seguro, este programa señala un policía para cuatro manzanas, en el distrito no se ha implantado aún por la pandemia que estamos atravesando esta situación a empeorado las cosas.

Tabla 2 .

*Resumen y resultado final de la guía de entrevista 2*

Guia de entrevista al Director de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital de Comas

**Objetivo Específico1:** Analizar de qué manera se presenta el factor educativo social en el distrito de Comas 2020.

<b>Categoría:</b> - Factor educativo social	<b>Subcategoría:</b> -Violencia Familiar -Violencia social -Valores -Centros educativos
--	---

Luego de analizar las respuestas del entrevistado señaló respecto a la violencia familiar que la municipalidad si promueve el maltrato contra las familias y para ello la municipalidad tiene áreas específicas que se preocupa por ello, además incidió las carencias de nuestra comunidad si ocasiona inseguridad a la población, por que la falta de oportunidades aunado a los pocos valores que se debió enseñar al ciudadano, esto genera incertidumbre a la población, hay programas educativos en materia de seguridad y estas no son promovidas por los responsables, las autoridades educativas lo toman muy tangencialmente o a la ligera, y se debe implantar en los colegios cursos en materias de seguridad, en respuesta a la violencia.

**Objetivo Específico 2:** Analizar de que manera se presenta el factor pecuniario en el distrito de Comas 2020.

<b>Categoría:</b> - Factor pecuniario	<b>Subcategoría:</b> -Exclusión social -Reducción de la pobreza -Desempleo de los jóvenes -Generación de empleo
--	---

Que, revisado y analizado las respuestas del participante y conforme a los objetivos trazados señaló, que el factor pecuniario es importante para el desarrollo de las familias y de la sociedad, para que exista un desarrollo de la sociedad se tiene que educar a la población, por que a falta de educación y el desempleo de las juventudes, se incrementaría la inseguridad y es que sus autoridades deben de trabajar en generar empleo primero brindándoles educación y luego su capacitación, y así poder reducir la pobreza, que es factor posiblemente determinante para al generación de inseguridad. Por qué una familia económicamente sostenible brindará seguridad a sus futuras generaciones y el desarrollo de la sociedad.

**Objetivo Especifico 3:** Analizar de que manera se presenta el factor prevención de la violencia ciudadana en distrito de Comas 2020.

<b>Categoría:</b>	<b>Subcategoría:</b>
-------------------	----------------------

- Factor violencia ciudadana	-Prevención Policía -Justicia productiva -Articulación de cámaras de vigilancia
------------------------------	---

Se logró analizar de la respuesta vertida por parte del Director de Seguridad Ciudadana del distrito, y relacionando con el tercer objetivo específico que es la violencia ciudadana, el Jefe de seguridad señaló: Que la policía nacional tiene como función principal la prevención de su comunidad, para eso ha sido creada, y esta debe doblagar esfuerzos para lograr el objetivo de tener una comunidad libre de delincuencia, si se tiene una justicia productiva es decir proactiva en favor de la población y las instituciones responsables como la fiscalía, el ministerio de justicia cumpliendo a cabalidad su trabajo, tendremos una sociedad saludable, que las autoridades anteriores a esta gestión nunca han podido articular las cámaras de video vigilancia, en favor de la población, ya que las cámaras graban al infractor y la escena del crimen y sirven como elemento de prueba irrefutable para el accionar de nuestras autoridades.

**Objetivo Específico 4:** Analizar de que manera se presenta el factor robustecimiento de las instituciones en el distrito de Comas 2020.

<b>Categoría:</b> - Factor robustecimiento de las instituciones	<b>Subcategoría:</b> -Asignación presupuesto gasto -Tecnología recurso municipal -Estrategias gobierno municipio comunidad
--	---

Que, de acuerdo al análisis de las respuestas en la entrevista y del objetivo robustecimientos de las instituciones expresó: Que la asignación de presupuesto en materia de seguridad por parte del estado para el municipio es poco, ya que la municipalidad hace doblagados esfuerzos con el serenazgo para su sostenimiento, es insuficiente el apoyo por parte del gobierno central, próximamente estaremos implantando una central de monitoreo de cámaras de seguridad en prevención y ha favor de la ciudadanía, esta tecnología es disuasiva en favor de la ciudadanía, las estadísticas lo demuestran, esperamos que pronto estas cámaras se articulen con las cámaras de la policía y así estaremos promoviendo mejor seguridad para los vecinos comeños. Las estrategias de unir a la población municipio comunidad, en defensa y mejorar la seguridad, no se esta dando por los hechos que vienen sucediendo, pronto retomaremos el rumbo de articular comunidad organizada para mejorar y aminorar la percepción de inseguridad.

**Resultado final:** de la Guía de entrevista de la variable factores de la seguridad ciudadana, del Director de seguridad distrital de Comas.

Conforme a lo manifestado por él director de seguridad ciudadana se llegó a tener las siguientes resultados:

La municipalidad si promueve la lucha contra la violencia y el abuso de las familias, contamos con áreas específicas y estamos trabajando junto con la población, para que a sus hijos formen con buenos valores desde el hogar y en los centros educativos y capaciten a sus hijos.

Por otro lado señalo que las necesidades sociales no atendidas producto de la violencia social generan inseguridad, la poca capacidad y falta de oportunidades, con una juventud sin empleo,

y esta es la más débil en caer en tentaciones de buscar lo fácil, el gobierno central debe hacer esfuerzos necesarios para capacitar a los jóvenes y estas tengan oportunidad de empleo digno. Que, la policía tiene la intención de agilizar los procesos pero por falta de logística y personal no se da abastos, la población exige prontitud y que sus autoridades agilicen los procesos no impongan trabas burocráticas en sus procesos; pronto inauguraremos una central de monitoreo con cámaras de seguridad, que es lo que la población requería, su pronta instalación. La asignación de presupuesto por parte del estado para la seguridad del distrito de Comas es insuficiente, deseamos utilizar tecnología para tener pronta reacción oportuna en beneficio de la ciudadanía; en la actualidad no existe articulación entre las autoridades y la población, existe un distanciamiento con la población, y ninguna estrategia será posible si no contamos con un apoblación organizada, para tener una respuesta oportuna.

Tabla 3 .

*Resumen y resultado final de la guía de entrevista 3*

Guia de entrevista al Presidente del Comité Cívico del distrito de Comas	
<b>Objetivo Específico 1:</b> Analizar de que manera se presenta el factor educativo social en el distrito de Comas 2020.	
<b>Categoría:</b> - Factor educativo social	<b>Subcategoría:</b> -Violencia Familiar -Violencia social -Valores -Centros educativos
Se logró analizar sobre la violencia familiar y social, por parte del Presidente del Comité Cívico, señaló: que la lucha frontal con la violencia familiar debería ser enfocada por el municipio, pero lamentablemente esta institución no impulsa y no coordina con las demás autoridades que son responsables; lamentablemente las necesidades sociales no atendidas oportunamente siempre van a generar y dejar secuelas y estas provocan inseguridad, se debe trabajar con la niñez reforzando los valores buenos, en la actualidad no hay programas educativos que enseñen unas convivencia entre los ciudadanos y aprendamos a protegernos nosotros mismos, tampoco se brindan clases a nuestros niños referente a la seguridad ciudadana, para aprehender a defender nuestros derechos.	
<b>Objetivo Específico 2:</b> Analizar de qué manera se presenta el factor pecuniario en el distrito de Comas 2020.	
<b>Categoría:</b> - Factor pecuniario	<b>Subcategoría:</b> -Exclusión social -Reducción de la pobreza -Desempleo de los jóvenes -Generación de empleo
Que, revisado y analizado las respuestas del participante y conforme a los objetivos trazados señaló, que el factor pecuniario es causa de exclusión social y los vulnerables probablemente hacen que se incremente la inseguridad, sobre todo en estos tiempos de pandemia, apoyados con Colombianos y Venezolanos sin empleo, las autoridades no generan oportunidades	

---

laborales, y menos planes y estrategias para reducir la pobreza, por que el desempleo te hace pensar y actuar en muchas cosas al margen de la ley, los jóvenes no tienen oportunidades de empleo, el estado no se preocupa en capacitarlos y forjar en hombres de bien, sólo generan empleo a sus simpatizantes de su partido político ganador. El factor pecuniario y solvencia de las familias es importante ya que te brindará oportunidades laborales, luego bienestar de las familias y por consiguiente tranquilidad de la población.

---

**Objetivo Específico 3:** Analizar de qué manera se presenta el factor prevención de la violencia ciudadana en distrito de Comas 2020.

---

<b>Categoría:</b> - Factor violencia ciudadana	<b>Subcategoría:</b> -Prevención Policía -Justicia productiva -Articulación de cámaras de vigilancia
---	---

---

Se logró analizar de la respuesta vertida por parte del Presidente del Comité Cívico y relacionando con el objetivo específico, que es la violencia ciudadana señaló: Que la prevención en seguridad es importante, pero lamentablemente la policía no está trabajando adecuadamente, los ciudadanos que requerimos su auxilio inmediato no somos atendidos con prontitud y es lo mínimo que esperamos, por otro lado al poder judicial y el ministerio público la población no los ve con buenos ojos, porque los criminales no reciben la sanción que les corresponde, la población espera una justicia pronta sin dilaciones por años; respecto a las cámaras de seguridad instaladas en algunos centros comerciales, no beneficia a la población, sólo beneficia a los empresarios, dejando a la población desprotegida.

---

**Objetivo Específico 4:** Analizar de que manera se presenta el factor robustecimiento de las Instituciones en el distrito de Comas 2020.

---

<b>Categoría:</b> - Factor robustecimiento de las instituciones	<b>Subcategoría:</b> -Asignación presupuesto gasto -Tecnología recurso municipal -Estrategias gobierno municipio comunidad
--	---

---

Que, conforme del análisis de las respuestas en la entrevista y del objetivo robustecimientos de las instituciones señaló: Creo que el presupuesto asignado no es suficiente, por que no se ve reflejado en beneficio de las sociedad, el municipio si tiene recursos pero este recurso lo desvían a otros rubros, el pueblo elige autoridades improvisadas, les falta proyectarse en beneficio de la población y del bien común, la tecnología que cuenta el municipio es insuficiente o está desactualizado, la organización con la población no existe, todos los vecinos comeños estamos desorganizados, ninguna autoridad organiza y menos capacita para protegernos, es por eso que la delincuencia está ganando terreno día a día.

---

**Resultado final:** de la Guía de entrevista de la variable factores de la seguridad ciudadana del Comisario del distrito de Comas.

---

Conforme a lo manifestado por él presidente del comité cívico de Comas, se llegó a tener los siguientes resultados:

Se logró analizar que la lucha frontal con la violencia familiar debe ser tocado por el municipio, pero lamentablemente esta institución no impulsa; el municipio debe impulsar la enseñanza de buenos valores de la niñez, en la actualidad no hay programas educativos que enseñen una convivencia entre los ciudadanos y aprendamos a protegernos nosotros mismos.

Que, si no tienes dinero lamentablemente serás sólo te excluirás en esta sociedad, los vulnerables probablemente promuevan el incremento la inseguridad, las autoridades políticas no generan oportunidades laborales, y menos planes y estrategias para reducir la pobreza, porque el desempleo te hace pensar y actuar en muchas cosas al margen de la ley, los jóvenes no tienen oportunidades de empleo, el estado no se preocupa en capacitarlos y forjar en hombres de bien. La prevención en seguridad es importante, pero lamentablemente la policía no está trabajando adecuadamente, los ciudadanos requerimos su auxilio inmediato no somos atendidos con prontitud, por otro lado, al poder judicial y el ministerio público, la población no los ve con buenos ojos, porque los criminales no reciben la sanción que les corresponde; respecto a las cámaras de seguridad instaladas sólo hay centros comerciales, estas no benefician a la población. No es suficiente el presupuesto asignado a nuestras autoridades, por que no se ve reflejado en beneficio de la sociedad, los recursos del municipio lo desvían a otros rubros, el pueblo elige autoridades improvisadas, la tecnología que cuenta el municipio es insuficiente o está desactualizado, la población organizada en Comas, no existe.



Tabla. N° 4 Triangulación de las opiniones de las entrevistas.

**Comisario Delegación PNP. Tupac Amarú-Comas**

La municipalidad y la comisaría de Comas, sí participan en prevención de la violencia familiar que es por la falta de educación y desempleo, también hay conflictos, por lo que las necesidades sociales no atendidas sí dejan secuelas en la ciudadanía, la población vulnerable causa la inseguridad; el Ministerio del Interior, firmó convenio con el Ministerio de Educación, para así brindar charlas a niños y jóvenes sobre seguridad ciudadana, y se realiza en enero y febrero de cada año, donde se realizan programas recreativos con ellos, y ahora actuamos rápidamente, por cuantía y gravedad, estas se derivan a la dirincri del sector, las cámaras de seguridad nos ayudan, y el Ministerio de Justicia y Fiscalía no cumplen con cabalidad su trabajo, existe un programa que se denomina barrio seguro desde hace tres años, y se viene implementando progresivamente, un policía para 4 manzanas, la misma que viene dando buenos resultados y sobre los gastos de los recursos municipales, me abstengo a contestar por un tema político.

**Director Municipal de Seguridad Ciudadana- Comas.**

La Municipalidad promueve la lucha contra la violencia familiar, las necesidades sociales no atendidas, son el principal problema de inseguridad, por la carencia y falta de oportunidades, los grupos excluidos aumentan la inseguridad, en los centros educativos enseñan superficialmente sobre seguridad ciudadana, la policía sí tiene la intención de agilizar procesos, pero les falta personal y logístico, no es suficiente el presupuesto asignado, no existe articulación de cámaras de video vigilancia, cada uno, por su cuenta, tiene planes y estrategias responsables que no le dan importancia y si hay falencia en el sistema de justicia, sólo castiga y no previene.

**Presidente del Comité Cívico-Comas**

El municipio no impulsa ni coordina con las comisarías por la lucha frontal contra la violencia familiar, por eso las necesidades sociales no atendidas siempre van a dejar secuelas, el desempleo te hace pensar y cometer muchas cosas, los jóvenes sin oportunidades caen en tentación, y los vulnerables por su necesidad hace que se incremente la inseguridad, no hay programas educativos para una buena convivencia y mucho menos capacitaciones, tampoco se dictan clases en los centros educativos para niños sobre temas de seguridad ciudadana; el gobierno central y el municipio no generan empleo, la policía no trabaja adecuadamente, al poder judicial la gente lo ve con malos ojos, no hay muchas cámaras de seguridad solo abundan en los centros comerciales, y no es suficiente el presupuesto asignado para seguridad, ya que no hay ninguna coordinación entre autoridades que mejore la seguridad.

## Conclusiones de la triangulación de las entrevistas:

Son de la misma opinión y coinciden casi en todas en todas sus respuestas, tanto el Comisario del distrito de Comas como el Director de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Comas, en cuanto a la lucha frontal contra la violencia familiar si se encuentran trabajando coordinadamente, y este factor, se realiza por la falta de educación y el desempleo, por lo que las necesidades sociales no atendidas, dejan secuelas en la ciudadanía y la población vulnerable causa la inseguridad, en los centros educativos enseñan superficialmente sobre la seguridad ciudadana, la policía sí tiene la intención de agilizar procesos, pero les falta personal y logístico, ya que el presupuesto asignado no es suficiente, y no existe articulación de cámaras de video vigilancia. Cada uno por su cuenta, los planes y estrategias, serán los responsables de no darle importancia, y si hay falencia en el sistema de justicia, solo castiga y no previene, la opinión del presidente del comité cívico señaló que, la policía no trabaja adecuadamente, al poder judicial la gente lo ve con malos ojos, no hay muchas cámaras de seguridad, sólo en los centros comerciales, lo cual no es suficiente por presupuesto asignado a seguridad, concluyendo que no hay ninguna coordinación entre autoridades para mejorar la seguridad.

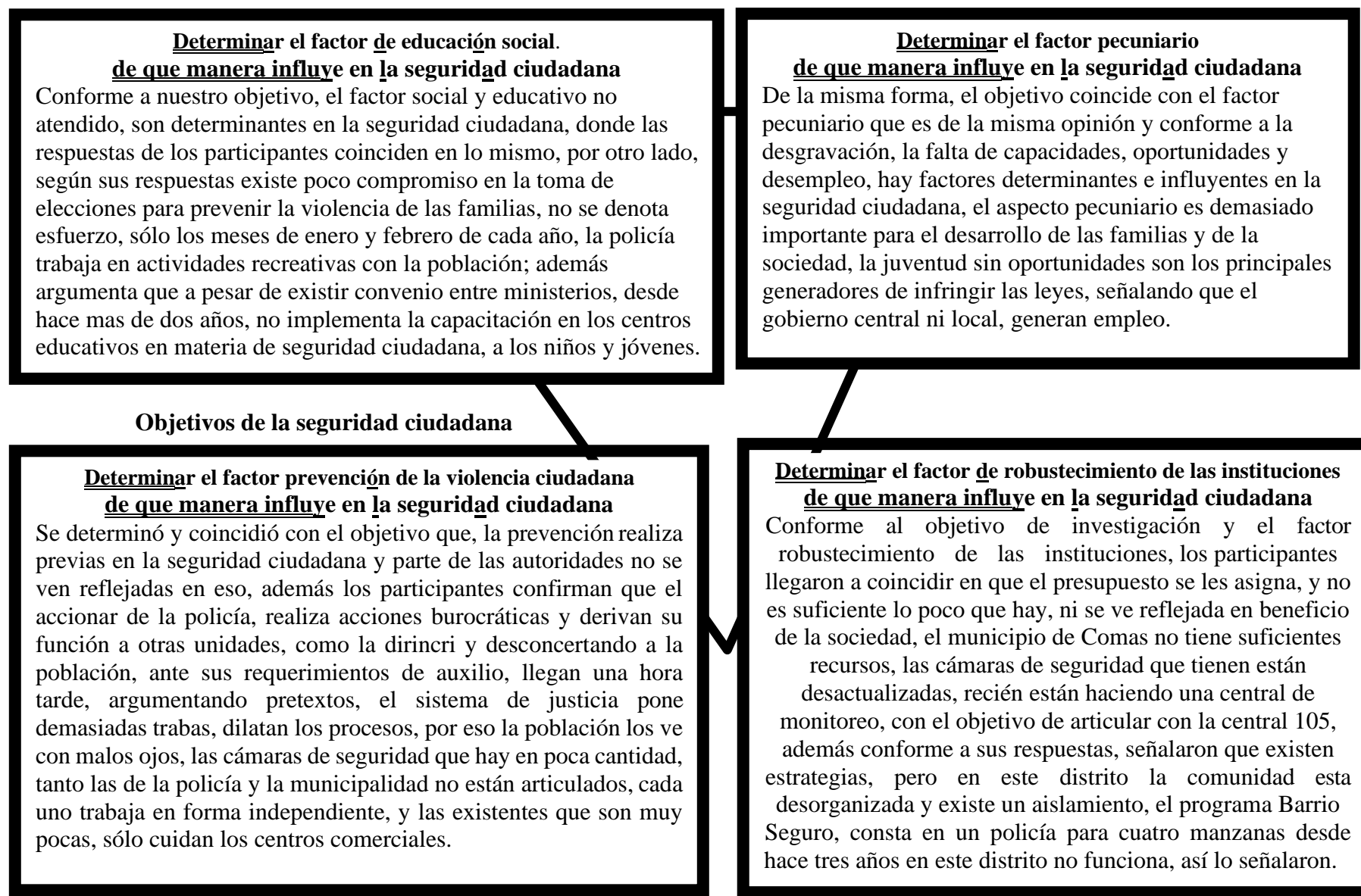
Las necesidades sociales no atendidas, siempre van a dejar secuelas tarde o temprano, ya que se tendrán que responder, puesto que es una cuestión medular de la seguridad ciudadana, y estas son el principal problema que causa la inseguridad de la población, por lo que el origen del problema es netamente social, y por la carencia de recursos, cuando niños crecen en hogares disfuncionales o en casas en presencia de padres alcohólicos o drogadictos, en lugares insalubres, etc, podría generar que en un futuro, no muy lejano, se conviertan en potenciales delincuentes, donde se debe aclarar que el desempleo hace pensar muchas cosas, y este hace cometer muchas cosas al margen de la ley, agregaron además, que la policía actúe de manera inmediata a todo pedido de los ciudadanos, y esta sea absuelta.

Los programas educativos deben integrar a la policía y a la comunidad, pero solo lo tienen en los meses de enero y febrero de cada año, donde participan los niños y jóvenes en programas deportivos y recreativos; el municipio participa poco en estos programas, hace dos años aproximadamente el Ministerio del Interior firmó convenio con el Ministerio de Educación, a fin de que el personal de la PNP, la oficina de participación ciudadana y los alumnos, reciban

charlas sobre seguridad ciudadana y conozcan sobre el Código del Niño y del Adolescente, la que actualmente se viene ejecutando sistemáticamente y educando a los niños sobre seguridad, pero muy livianamente, también se reclama que debe implementarse un curso fijo con valor oficial, y así lograr algunas soluciones preventivas.

El gobierno central y las municipalidades, deben preocuparse por generar empleo necesario y básico a la comunidad, pero en realidad no lo hacen, ahora con lo de la pandemia de COVID-19 estamos peor, si lo hacen, lo realizan muy poco y no existe un verdadero impacto en generar empleo, también existe un obstáculo en el aspecto logístico y personal PNP por su escasez, si se les incrementara la logística suficiente, mejoraría la eficiencia en su desempeño, motivo por el cual los ciudadanos se sienten inconformes por la lentitud de nuestra presencia ante sus requerimientos.

Tabla. N° 2 Triangulación de los objetivos específicos de la investigación



## **Conclusiones de los objetivos general y específicos con las opiniones de los participantes.**

Conforme al objetivo general planteado en la presente investigación, se logró determinar y precisar, que el factor social y educativo, el factor pecuniario, el factor de prevención de la seguridad ciudadana y el factor robustecimiento de las instituciones, son los más importantes e influyentes que podrían determinar si la seguridad ciudadana, y el descuido de estos, generan la inseguridad de la población, las autoridades responsables deben de ponerse a trabajar, sumar esfuerzos y usar sus capacidad organizar a la población.

Con respecto a los objetivos específicos que determinan a los factores social, educativo, pecuniario, prevención de la seguridad ciudadana y robustecimiento de las instituciones, el investigador logró identificar plenamente y coincidir con lo expresado por los participantes, de acuerdo con los cuatro objetivos, se logró determinar que las autoridades no están comprometidas en prevenir la violencia de las familias, no hay participación de la población, la delegación Túpac Amará no realiza esfuerzo de involucrarse con la ciudadanía, solo dos meses al año realizan actividades recreativas y deportivas, las necesidades sociales son desatendidas logrando que se genere más violencia social de la población; además, argumentan que existe convenio entre ministerios desde hace más de dos años, no implementan la capacitación en los centros educativos sobre seguridad ciudadana; los ciudadanos por falta de capacidades y de oportunidades laborales, son determinantes en la seguridad ciudadana, por lo que el aspecto pecuniario o económico es importante para el desarrollo de las familias y de la sociedad; por otro lado, la policía y la municipalidad no están articulando sus cámaras de seguridad, las existentes, que son muy pocas, sólo se ubican en los centros comerciales; sí existen estrategias, pero en este distrito la comunidad esta desorganizada con las autoridades, existe un aislamiento, el programa Barrio Seguro, el cual consta de que un policía cuide cuatro manzanas, esto se realiza desde hace tres años en el distrito, y lamentablemente no se observaron resultados

#### **IV.- Discusión**

El presente trabajo de estudio e investigación, se determina y analiza los factores de seguridad ciudadana, con el objetivo de mejorar la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos, luego de haber revisado y examinado, la literatura encontrada sobre los factores de seguridad ciudadana, cuya finalidad es absolver las preguntas de los cuatro objetivos perfectamente analizados y validados. Por su parte, Sánchez (2016), señaló que existe multiplicidad de causas y diferentes formas de crímenes, estas pueden ser psicológicas, sociales y económicas, incluye también al robo, el hurto, la estafa, la extorción, el asesinato violencia del hogar y violencia sexual; se llegó a la conclusión que sólo el 15% de la población afectada plasma su denuncia, el 30.8% de la población, en el 2015, fue víctima de algún hecho criminoso, el incremento respecto a los cuatro años anteriores de los homicidios con violencia creció en un 32%, de igual forma, la violencia con arma de fuego creció en un 45%. En la actualidad, hay un gran avance para frenar la criminalidad, y es así como se plantearon cuatro objetivos validados, para tratar de aportar con las conclusiones que se lleguen, y así se pueda frenar el alto índice delictivo del distrito.

Conforme al primer objetivo, que consiste en determinar la influencia del factor social educativo en la opinión de los tres participantes, la cual tiene mucha influencia en la seguridad ciudadana, señala que las cuestiones sociales no atendidas, y el factor educativo no atendido, determinarían la inseguridad, por otro lado, según sus respuestas, existe poco compromiso en la toma de acciones para prevenir la violencia de las familias, no se observa esfuerzo de las entidades, ya que sólo en los meses de enero y febrero de cada año, la policía trabaja en actividades recreativas y deportivas con la población; además argumentan que, a pesar de existir un convenio entre ministerios desde hace más de dos años, no se implementan capacitaciones de seguridad ciudadana en los centros educativos, a los niños ni jóvenes; a continuación, según lo indicado en líneas anteriores, se tiene una mis opinión sobre el factor social educativo, los cuatro artículos científicos plasmados señalan, como el PANUD (2019), que la prevención social y la contribución de las instituciones solidas, ofrecen seguridad ciudadana sostenible, concluyendo que, la juventud tiene patrones comunes, tales como; el maltrato dentro de las familias, el exceso del consumo de alcohol y drogas, escasas oportunidades de trabajo, deficiente apoyo educativo, constituyéndose así los barrios violentos. Las mujeres que se

encuentran inmersas dentro del grupo vulnerable, a causa de la violencia de género, la cual ocasiona la muerte de 9 féminas, diariamente, en Latinoamérica.

También, se tiene la misma opinión por parte Barrios (2018), quien señala que un plan de corresponsabilidad comunitaria, debe consolidar la seguridad ciudadana, y que la población excluida socialmente por inequidad, no visualiza una relación clara y objetiva entre desempleo y delito; concluyendo que, la mejor acción es reducir toda forma de exclusión social, además, es importante el desarrollo económico de las familias, para poder frenar y moderar el crecimiento de toda actividad delictiva, y a su vez, se debe tener en cuenta el análisis de las teorías de exclusión social, de la participación de comunidad y la de los delitos, ya que la exclusión envuelve fracturas, integra la escisión o desavenencia social, incluye la no participación de la comunidad, provocando la ruptura de la corresponsabilidad. De igual manera, Quintero (2019), señaló que las autoridades policiales deben realizar diferentes esfuerzos para capacitar a la sociedad civil y generar procesos, esto les permitirá movilizarse a favor de las acciones positivas de prevención, y que den resultados efectivos en cuanto a los objetivos trazados, también se proponen estrategias y mecanismos que permitan establecer acercamiento y confianza; se indica que se debe fortalecer el binomio pueblo-policía, cuyo fin es trabajar organizadamente y enlazar métodos de autodefensa, para ello, se necesita conocer las inquietudes y percepciones de las comunidades, las cuales deben estar involucradas en los esfuerzos, en torno a los planes y proyectos emprendidos, con la finalidad de optimizar una vida las digna y segura.

Reforzando lo mencionado, los participantes y objetivos determinados tienen la misma opinión, donde también, la Fundación Salvador del Mundo (2019), señaló que la educación es básica e indispensable en los inicios de nuestras vidas, enfocada en fortalecer buenos valores, tanto en el hogar como en los centros educativos, para así lograr un ascenso personal que incluya el aspecto intelectual y el ético; mejorar su calidad de vida y que esta perdure en el tiempo; finalmente, se concluye que, se debe mejorar el empleo digno de los vulnerables, buscar condiciones de equivalencia, comprometer al sector privado, apoyar a las PYME, fortalecer la educación en seguridad de los educandos, implementar planes de formas para la convivencia escolar e incorporación la educación para los vulnerables.

El segundo objetivo, que es determinar la influencia del factor pecuniario, teniendo en cuenta la importante opinión de los tres participantes, están conformes con que la desgravación

la falta de capacidades, de oportunidades y el desempleo, son factores determinantes e influyentes en la seguridad ciudadana, la juventud con pocas oportunidades es la más afectada, por lo que el Estado debe incidir en ese aspecto técnico, la municipalidad poco o nada se preocupa en generar puestos de empleo, por lo que es muy importante tomar en cuenta el aspecto económico, ya que este es crucial para el desarrollo de las familias y la sociedad. De acuerdo con el material bibliográfico recabado, para Dávila y Alberto (2019), los factores pecuniarios, la violencia, y la falta de desarrollo social, son causas principales de la mortalidad homicida en Colombia, siendo este un problema que afecta a todas las familias y la comunidad, también concluyeron que esto genera un retraso negativo para el desarrollo humano, económico y social. Los indicadores de la pobreza, el incremento del desempleo y las desigualdades sociales, son el origen del crecimiento de la delincuencia, y la desigualdad de ingreso pecuniario, la pobreza y el quedarse sin empleo, no se pueden determinar, en consenso, si son responsables de la violencia con muertes.

Lo mismo señalaron Fuentes y Castellanos (2019), quienes dice que es el gran responsable de la inseguridad de la población, los jóvenes viven en las penurias del deterioro de sus condiciones de vida, ellos observa con conformismo su exclusión social, por la desatención a un seguro médico y a la seguridad de empleo; concluyeron que, los ciudadanos se enfrentan día a día al desempleo, la pobreza y a la exclusión, conllevando a que sus expectativas de vida y de consumo estén insatisfechas, lo cual les genera la pérdida de la confianza e incremento de la inseguridad, además, las instituciones responsables de dar tranquilidad muestran incompetencia, por lo que la población exige se tomen acciones para erradicar la delincuencia. También Heredia (2018), señaló que cuando se sufre un robo, y en ella interviene el uso de un arma de fuego, aumenta el daño económico para las víctimas; quienes se ven perjudicadas también en su salud, ya que se calcula que las pérdidas económicas de las víctimas por cada asalto es de 240 dólares americanos; por otro lado, las víctimas de robos y asalto con arma de menor peligrosidad, sufrieron una pérdida económica de aproximadamente 190 dólares americanos; concluyendo que, se debe adoptar programas de control y reducción de armas de fuego, para evitar que los carteles de narcotráfico accedan a las mismas, así como disminuir el alcohol y drogas, el acoso, las peleas callejeras, modernizar y fortalecer a la policía, para que estas puedan reducir las altas tasas de impunidad prevalentes.

Conforme al tercer objetivo, el cual es determinar la influencia del factor prevención de



la violencia ciudadana, por parte opinión de los tres participantes, también está conformes con la desgravación, coincidiendo con el objetivo y la prevención; es decir, las autoridades realizan acciones previas, y estas no se ven reflejadas, además los participantes lo confirman, en el accionar de la policía se realizan acciones burocráticas, derivando su función a otras unidades como las dirincrí, y ante sus requerimientos de auxilio llegan tarde, ya que el sistema de justicia pone demasiadas trabas, es por eso que, la población los ve con malos ojos; las cámaras de seguridad que existen, solo cubren los centro comerciales, y las de la policía y municipalidad no están articulados, y es de la misma opinión de Guy (2019), quien señala que el objetivo es acortar y limitar la proliferación de la violencia, con la finalidad de mitigar el impacto del crimen, para alentar la participación, colaboración, y cooperación activa de las juntas vecinales y de los ciudadanos de la mano con el Estado, que está obligado a garantizar la seguridad de los individuos; concluyen que, con la prevención y tranquilidad en orden, se buscará la seguridad ciudadana que debe garantizar que los responsables inspiren confianza, y estos velen por los respetos y derechos de los ciudadanos, su accionar deben ceñirse únicamente a las facultades que les brinden las leyes, y así acercarse más a la sociedad.

Mejor lo señaló Huamán (2018), quien refiere que, sin seguridad se agudizaría la inseguridad de la población, el Perú tiene una de las más altas percepciones de inseguridad del continente americano, sus autoridades tienen una escasa confianza, los pobladores son los que más sufren la inclemencia de la criminalidad, viven angustiados, con zozobra e incertidumbre; concluyendo que, en la provincia de Coronel Portillo, la población se siente desprotegida e insegura un 66.7% y se siente tranquila, libre de delincuencia el 31.7%, la mayor preocupación de la población es el desempleo, que se llegó a incrementar al 81.7%, reconocen que es por la falta de educación, y se pierden las oportunidades laborales. Se deben preparar acciones con la prevención para mitigar el riesgo de inseguridad, Del Carmen (2019), señaló que se debe tener cuidado con los espacios privados deteriorados, vehículos abandonados, ya que estos son lugares predilectos de la drogadicción, prostitución, violaciones, vandalismo, lugares de venta y consumo de alcohol, mercados deteriorados, animales en abandono, mendicidad, son elementos de los factores de inseguridad pública; se concluye que, se deben diseñar sistemas de seguridad en polígonos definidos, para la generación de seguridad, se tienen que crear espacios de recreación con un buen diseño urbano en sus instituciones, de servicios financieros en polígonos, se deben crear buenos centros educativos, de cultura y de deporte en los espacios

abandonados y así evitar el incremento de la sensación de inseguridad.

Es importante una buena seguridad pública, porque a pesar de que uno no lo crea, están en juego muchas cosas, incluso nuestras propias vidas; por ello, es necesario desaparecer todo tipo de amenazas que ponga en peligro nuestra propia existencia y la de la colectividad, para tener una vida tranquila, libre de todo tipo de violencia y alejados del crimen, para que así el desarrollo de nuestra sociedad, se fortalezca nuestra economía que permitirá tener mejores condiciones de vida, la responsabilidad principal directa recae por sí sola en el Estado, y ser quien organice a su comunidad

En cuanto al cuarto objetivo del presente proyecto, que es determinar la influencia del factor fortalecimiento de las instituciones, son de la opinión de los tres participantes que están de acuerdo con la desgravación, y que coinciden con el objetivo de la investigación y el factor robustecimiento de las instituciones, indican que el presupuesto que se les asigna no es suficiente, lo poco que hay no se ve reflejada en beneficio de la sociedad, el municipio de Comas, no tiene suficientes recursos, la cámaras que tienen, están desactualizadas, recién están haciendo una central de monitoreo, con el objetivo de articular con la central 105, además conforme a sus respuestas, señalaron que sí existen estrategias, pero en este distrito la comunidad está desorganizada con las autoridades.

Conforme a lo señalado por Gutiérrez (2017), el objetivo robustecimiento de las instituciones en su artículo científico, coincide con lo declarado por los participantes, donde afirman que el Perú está en un ambiente de resurgimiento económico, pero existe una mala distribución del presupuesto, que sólo beneficia a sectores privilegiados, y los gobernantes poco o nada pueden hacer para solucionar los reclamos de la población e inequidades en todo el territorio nacional, al Ministerio del Interior se le debe incrementar su presupuesto, para un mejor equipamiento en su accionar y motivar a su personal, ya que en la actualidad, su accionar es débil en la prevención y disuasión; concluyó finalmente que, con una buena prevención se garantizaría la tranquilidad de la población, se reduciría la criminalidad, en beneficio de la población y del bien común; el cuidado de sus habitantes debe ser el centro de prioridad, puesto que las normas nacionales e internacionales de derechos humanos promueven y protegen a la comunidad y al individuo, para salvaguardar a la población, se debe crear mecanismos de control sobre el uso indiscriminado de los recursos y el manejo correcto de los recursos propios provenientes de Estado, en coordinación con la contraloría y otras instituciones responsables;

además, se tiene que buscar apoyo de la sociedad civil organizada para la toma acciones estratégicas encaminadas hacia la tranquilidad de la población, para así tener una sociedad segura.

De manera más rigurosa, la CIDH (2018) señaló que, las políticas públicas deben tener un enfoque humano y respetar sus derechos; concluye que, el Estado es el gran responsable de la seguridad de la sociedad, ya que debe tomar acciones y decisiones, además son los que diseñan, articulan y evalúan las estrategias a implementar en la seguridad pública, obedeciendo, protegiendo y socorriendo los derechos de los grupos humanos. También la población requiere que sus autoridades trabajen en forma transparente y sean claros al momento de rendir sus cuentas, la contraloría debe trabajar el doble por la transparencia y la tranquilidad de la población. Por su parte, también coincide la directora del BID, Alvarado (2017), quien señaló que las instituciones no pueden trabajar de forma independiente, puesto que ellas aportan criterios y esfuerzos valiosos, que al articularse lleguen a un solo objetivo, que es el minimizar la criminalidad. La Policía Nacional debe ser el líder y responsable directo de la seguridad pública, deben prevenir los actos criminosos, comprender que la planificación es anticipación en la prevención de la comisión de faltas y delitos, la criminalidad se moderniza, ahora hacen uso de las tecnologías de bases de datos a nivel nacional e internacional, pues la delincuencia representados por algunos hackers, utilizan al big data como herramienta valiosa para realizar actos criminosos, encontrando generalmente ciudadanos incautos quienes se convierten en sus víctimas.

Mejor lo señalaron Páez, Peón y Ramírez (2018), quienes concluyen que a nivel local, las comunidades organizadas y la policía requieren del soporte del gobierno central y de las demás instituciones que participan, para así poder lograr la sostenibilidad en el tiempo, que estos perduren y tengan resultados que les favorezcan, y quedando socialmente robustecidos; en Latinoamérica y El Caribe, se han implantado diferentes modelos en prevención a la seguridad ciudadana, creemos que Chile y Colombia tienen sus mejoras reformas, ya que han logrado reducir drásticamente la percepción de inseguridad estos países, pero este tema, requiere que un constante fortalecimiento de sus instituciones perduren, ya que la delincuencia es dinámica y evolucionan en las diferentes formas de actuar.

## **V.- Conclusiones:**

Primera: Los factores socioeducativos, pecuniario, prevención de la seguridad ciudadana y el factor robustecimiento de las instituciones son determinantes e influyentes en la seguridad ciudadana; el descuido de estos, generan inseguridad de la población, las autoridades responsables deben trabajar sumando esfuerzos en favor de la población.

Segunda: El factor socioeducativo no atendidos oportunamente produce violencia familiar y violencia social; y si no se cultiva los buenos valores desde la infancia y de forma permanente en los centros educativos, ocasionará una percepción de inseguridad del distrito.

Tercera: El factor pecuniario es importante para el desarrollo de las familias y de la sociedad, la juventud sin oportunidades son los principales candidatos para infringir las leyes, la población del Distrito de Comas posee escaso poder adquisitivo, proviene de zonas rurales, la gran mayoría cuentan con trabajo eventual, lo que genera descontento, provocando conductas antisociales; el gobierno central y gobierno local tienen la tarea de fomentar el empleo.

Cuarta: el factor prevención de la violencia ciudadana, no refleja eficacia, la población quiere justicia productiva, y que los procesos policiales, fiscales y judiciales no se dilaten; las cámaras de seguridad son instrumentos disuasivos, que ayuda a perennizar la escena del crimen, permite la ubicación de autor y/o coautores, éstas deben ser articuladas con la central 105 PNP.

Quinta: el factor robustecimiento de las instituciones, conforme a lo señalado por los participantes, están vinculados a los presupuestos asignados y no suficientes, no reflejándose en beneficio de la sociedad; las organizaciones vecinales y la comunidad en general se encuentran desorganizadas, el programa Barrio Seguro un policía para cuatro manzanas con vigencia de más de tres años en este distrito, no funciona por falta de personal.

## **VI.- Recomendaciones.**

Primera: Que las autoridades políticas prioricen en atender las necesidades de los siguientes factores socioeducativo, pecuniario, prevención de la seguridad ciudadana y el factor robustecimiento de las instituciones. A través de los Ministerios de Inclusion Social, el de Educación, del Interior y el de Economía es quien les va asignar presupuesto.

Segunda: Atender al factor socioeducativo dando énfasis a temas de valores y principios en el currículo educativo, retornando el curso Geo-Política y Derechos Fundamentales, que fue excluido por el Ministerio de Educación.

Tercera: Que las autoridades políticas deben preocuparse por reducir la pobreza en zonas excluidas creando empleo para los jóvenes; y creando Centros Técnicos Productivos en forma gratuita, donde se enseñen técnicas modernas de fabricación, en zapatería fina, técnicas en panadería fina, fabricación de productos químicos, de aseo personal e industrial, productos lácteos, alta cocina...etc. envista que los Institutos privados vienen lucrando desde hace años.

Cuarta: El estado y sus instituciones responsables deben enfocarse en la seguridad de la población, atendiendo las necesidades y requerimientos de trabajo efectivo de la pnp; invirtiendo en mayor cantidad de cámaras de video vigilancia, ya que estas permitirán ubicar al autor y debiendo estar articuladas con la central 105 pnp, para su mejor eficacia.

Quinta: Crear una autoridad supervisora independiente, adscrita a la contraloría, que fiscalice el cumplimiento tanto de las normas, tanto para la policía y los Municipios respecto a la seguridad ciudadana; en vista de que existen normas y convenios estas no se ejecutan por dejadez o impericia de los funcionarios y/o autoridades.

## Referencias.

- Aguilar Gavira, S., & Barroso Osuna, J. M. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 47, 73-88. Recuperado de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/45289/La%20triangulación%20de%20datos%20como%20estrategia%20en%20investigación%20educativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alberto Dávila, C., & Pardo Montaña, A. M. (2017). Socioeconomic factors associated with the death rate by homicide in Colombia, 2000-2014. *1 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México artículo publicado em acesso aberto sob uma licença Creative Common*, 2793-2804.
- Alejandro Barrios , J. (2019). *Participación comunitaria y corresponsabilidad social para fortalecer la seguridad ciudadana. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 56-70.
- Artiga Gudiel, R., & Mariño Lozano, M. J. (2017). *Strategies to reduce risk factors and increase protection factors for women, children, adolescents and youth in the municipality of la libertad. Documento preparado por la Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE* , 4-29.
- Aspillaga Muñoz, F. (2019). *El acuerdo nacional y el enfoque de las familias en la políticas públicas. IUS Revista de Investigación de la Facultad de Derecho*, 97-113.
- Barrios , J. A. (2018). Community participation and social co-responsibility to strengthen citizen security. *Prohominum Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 56-70.
- Carlos Augusto Paez Murillo, I. E. (2018). *Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: revisión de literatura (2007- 2017)*. Bogotá, Colombia: Revista Científica General José María Córdova.
- CIDH, C. I. (2018). *Informe Anual 2018*. 1-16: *CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos*.
- Clavell, G. G. (2015). *Si la Videovigilancia es la respuesta ¿cual era la pregunta? Camaras de Seguridad y Politicas Urbanas*. Barcelona, España: EURE.
- De Rementeria, I. (2019). *El estado de la seguridad ciudadana en Chile. Polis Revista Latinoamericana* , 1-34.

- Del Carmen Gallardo, R. (2019). *Los espacios de la violencia*. Un análisis. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 247-266.
- Emerson, R. G. (2019). *Crimen Organizado y narcotráfico el América Latina: Implicaciones en seguridad*. *Revista de estudios en Seguridad Internacional*, 101-117 doi:10.18847/1.9.8.
- Esquivel, J. P. (2015). *Los Problemas de Gestión de la información como insumo para la elaboración de Políticas Públicas de Crimen y Seguridad en el Perú entre el 2012 Y EL 2014: el caso del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. Lima-Perú: Tesis USMP.
- Ferreira, J. D. (2018). *¿Cuáles determinantes se relacionan con la percepción de inseguridad? Un análisis estadístico y espacial para la ciudad de Bogotá, D. C.* Bogota: Impresa ISSN.
- Fuentes Águila, M. R., & Castellanos Fuente, P. E. (2019). The responsibility of the state with public safety. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 28-34.
- Fuentes Alfaro, P. M. (2017). *Propuesta Smart City: para la Seguridad Ciudadana – Cámaras Inteligentes*. Lima Perú: Tesis UPC.
- Fujimori, A. (2018). *La seguridad ciudadana en el Perú tras la crisis política de 2017*. London: Open Democracy, 2020 ProQuest LLC. Reservados todos los derechos.
- García Perilla, J. C. (2019). Percepción vs realidad de la seguridad ciudadana en Bogota 2012-2018. *ENSAYO CURSO INTERNACIONAL*, 1-25.
- García, B. C. (2017). *Propuesta del Sistema de Video Vigilancia en la Seguridad Ciudadana distrito de Pueblo Libre 2016-2020*. Lima-Perú: tesis UCV.
- Gibbs, G. (2007). *Analyzing Qualitative Data*. London: SAGE.
- Gutierrez Tejada, J. I. (2017). *El impacto de la declaración de estado de emergencia y seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional de Callao, 2016*. Tesis, 1-134.
- Guy, E. (2019). *La Biopolítica y la necropolítica en la seguridad ciudadana de Tijuana*. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 101-117 doi:10.18847/1.9.8 .
- Helen, C. (2013). *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnosticos y Propuestas para América Latina*. Panamá: Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe Dirección Regional para América Latina y el Caribe Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Página web: [latinamerica.undp.org](http://latinamerica.undp.org) .

- Heredia Gonzales, J. M. (2018). *Disuasión y lesiones en los delitos armados en México. Centro de Investigación y Docencia Económicas (cide)* , 361-391.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Mc Graw Hill.
- Hernández Breña, W. (2016). *Delincuencia común y seguridad ciudadana en el Perú: Políticas de prevención y control*. Researchgate, 315-325
- Huahuachampi, C. (2019). *Informe Estadísticas de Seguridad Ciudadana*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Huaman Fernandez, C. A. (2018). Influence of municipal management in citizen security, Pucallpa periodo 2014-2016. *Universidad Privada de Pucallpa*, 41-54.
- Huaman Fernandez, C. A. (2018). *Influencia de la Gestión Municipal en Seguridad Ciudadana, Pucallpa Periodo 2014-2016. Revista de Investigación Científica Cultura Viva Amazonica-Pucallpa, Perú*, 51-54.
- Jorquera Alvarez, T., Iñiguez Rueda, L., & Piper Safir, I. (2019). *Qué es la seguridad para el Estado chileno: análisis de discurso 1990-2016. Ediciones Complutense*, 757-777, .
- Lazaro Carrión, C. A. (2019). *Determinantes socioeconómicos de la inseguridad ciudadana en el Perú, periodo 2009-2017*. Trujillo: Repositorio Institucional UNITRU.
- (2013). *Los derechos humanos en el Perú: Nociones Básicas*. 11-51: Edición: Cecilia Heraud.
- Mariano Apaza, A. S. (2018).. *La Labor de las Juntas Vecinales de Tarapoto y el Aporte Para la Seguridad Ciudadana, en el marco de la Constitución*. Trujillo, Trujillo, Perú: Biblioteca Digital, Dirección de Sistemas de Informática y Comunicación.
- Mejía Guerrero, L. P., Abramovich, V., González , F., Kamau Robert, S. C., Sérgio Pinheir, P., Meléndez , F., & Carozza , P. (2009). Informe de seguridad ciudadana y derechos humanos. *OAS Cataloging-in-Publication Data* , 1-116.
- Moran Soto, C. (2018). *Plan de seguridad ciudadana 2019-2023*. 1-124: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.
- Pari Aguilar, E. (02 de 09 de 2019). *Influencia del impacto del Sistema de Videovigilancia mediante radioenlaces de banda ancha, para la Seguridad Ciudadana del Distrito de El Tambo – Huancayo – Junín*. Huancayo, Junin, Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú – Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas – <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/> Repositorio Institucional - UNCP .



- Quintero Cordero, S. P. (2019). *Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. General José María Cordova*, 5-24 doi:/10.21830/19006586.561.
- Rincón Morena, A. (2018). *Theoretical approaches on the relationship between Citizen Security and Urban Violence in Colombia: a critical reading*. Quito: URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.
- Rodríguez Garcés, C., Padilla Fuentes, G., & Durán Acuña, V. (2017). *Sobre el miedo al delito y los otros miedos: el ciudadano-víctima y la inseguridad transversalizada*. Ediciones Complutense, 781-803.
- S. V. Ferreira, M. A., & De Souza Framento, R. (2019). *Violence and Justice in UNASUR's Institutional History. From the Early Optimism to the Fragile Cooperation Combating Criminality. Estudios Políticos*, 55, eISSN 2462-8433, 87-110.
- Salazar, D. A. (2015). *Estudio de un Sistema de Videovigilancia con Imágenes de Baja Calidad*. Madrid España: Tesis Universidad Rey Juan Carlos.
- Salvador, C. R.-c.-d.-f.-C.-s. (2019). *Propuestas de las organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de la política pública en seguridad ciudadana en el Salvador. SSPAS y OIKOS*. , 1-119.
- Sánchez Aguilar, V. (2016). *“Criminalidad y seguridad ciudadana en el Perú del siglo XXI”*. Lima, Lima, Perú: Tesis.
- Sanchez Espinoza, F., & Juárez Jaimes, C. (2018). *Política de seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad Pública. IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, Mexico*, 230-249.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Lima: Business Support Aneth S.R.L.
- Solórzano Peña, M. A., & Contreras Aceved, R. (2017). *La seguridad pública es un derecho humano que debe ser garantizado para que haya estado de derecho. Quaestio Iuris*, 2763-2793.
- Stephany, B. D. (2017). *Sistema de video vigilancia en la reducción del delito*. Lima-Perú.
- Zevallos, N., & Mujica, J. (2016). *Seguridad Ciudadana. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, 2-32.
- Zuluaga Giraldo, B. A., & Hernández Girón, S. E. (2019). *La educación ambiental y de*

*seguridad y salud en el trabajo como un factor transformador de cultura en las plazas de mercado. rossref Sinergias Educativas , 257-268.*



ESCUELA DE POSTGRADO

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

**Variable:** Factores de seguridad ciudadana.

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>
<b>Factor social educativo</b>	*Violencia familiar	1
	*Violencia social	2
	*Valores	3
	*Centros Educativos	4
<b>Factor pecuniario</b>	*Exclusión social	5
	*Reducción de Pobreza	6
	*Desempleo de jóvenes	7
	*Generación de empleo	8
<b>Factor violencia ciudadana</b>	*Prevención Policía	9
	*Justicia productiva	10
	*Articulación de Camaras vigilancia	11
<b>Factor robustecimiento de las instituciones</b>	*Asignación presupuesto gastos	12
	*Tecnología recurso municipal	13
	*Estrategias gobierno municipio comunidad	14

## GUÍA DE ENTREVISTA

Variable: factores		
	<b>Dimensión 1: factor social educativo</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1</b>	¿La gestión de la Municipalidad, promueve la lucha contra la violencia familiar?	Óptimo
<b>2</b>	¿Cree que las necesidades sociales no atendidas dejen secuelas en la seguridad ciudadana del distrito?	Óptimo
<b>3</b>	Considera usted, que en el distrito existan programas educativos para la convivencia pacífica y armoniosa de las familias.	Óptimo
<b>4</b>	Considera usted, que en los centros educativos se educa sobre temas de seguridad ciudadana	Óptimo
<b>Dimensión 2: factor pecuniario</b>		
<b>5</b>	Considera que los grupos excluidos (vulnerables) contribuyen en aumentan o disminuyen la seguridad en el distrito.	Óptimo
<b>6</b>	Considera que en el distrito de Comas se desarrollan planes y estrategias para reducir la pobreza.	Óptimo
<b>7</b>	Considera usted, que el desempleo de los jóvenes del distrito es causa principal para que generen infracciones a la ley. Porque?	Óptimo
<b>8</b>	Considera usted que el gobierno central y la municipalidad distrital de Comas, están realizando acciones y/o planes para generar empleo.	Óptimo
<b>Dimensión 3: factor prevención de la violencia ciudadana</b>		
<b>9</b>	Considera que el personal PNP realiza sus funciones de prevención y agilización de los procesos policiales?	Óptimo
<b>10</b>	Considera que el sistema de justicia está cumpliendo una labor proactiva en favor de la ciudadanía.	Óptimo
<b>11</b>	Considera usted, que, las cámaras de video vigilancia existentes en la comunidad funcionan de manera articulada en la prevención de faltas y delitos.	Óptimo

	<b>Dimensión 4: factor robustecimiento de las instituciones</b>	
<b>12</b>	Considera que el presupuesto asignado para seguridad ciudadana del distrito son suficientes y estas son gastadas correctamente para el beneficio de la comunidad.	Óptimo
<b>13</b>	Considera que las autoridades municipales poseen recursos y tecnologías suficientes para mejorar la seguridad.	Óptimo
<b>14</b>	Existe coordinación de estrategias directas entre las autoridades del gobierno de turno, el municipio y la comunidad organizada para la protección en seguridad al distrito de Comas.	Óptimo

## APRECIACIÓN DE LA GUIA DE OBSERVACIÓN

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_ Tienes suficiencia

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Menacho Vargas Isabel ...      DNI:.....09968395.....  
Especialidad del validador:... Dra. Gestión pública y gobernabilidad

20 de junio del 2020.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
Firma del Experto Informante.

DNI. 09968395

## APRECIACIÓN DE LA GUIA DE OBSERVACIÓN

Observaciones (precisar si hay  
suficiencia): \_\_\_\_\_

---

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Oscar Nicolás Linares García.      DNI: 09838783

Especialidad del validador: ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA.

Los Olivos, 01 de Julio 2020

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
DOCENTE  
MAG. OSCAR NICOLÁS LINARES GARCÍA

-----  
Firma del Experto Informante.

Especialidad

## Instrumentos

### **Guia de entrevista estructurada al Comisario de la Delegación Policial PNP Túpac Amaru el SUB. Superior PNP. Edgar Medina Malpartida.**

**Fecha:** 07 de julio del 2020

**Lugar:** Comisaría Túpac Amaru- Comas.

#### **INTRODUCCION**

Se solicito esta entrevista al Comisario de la Delegación Policial Túpac Amaru, por su aporte importante para la presente investigación, que es identificar los factores que influyen en la seguridad ciudadana del distrito de Comas y determinar las acciones a tomar en el futuro para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, se realizó algunas preguntas que fueron absueltas con absoluta confianza y transparencia y para no perder detalles de todas las respuestas accedió a ser gravado.

#### **PREGUNTAS:**

<b>Dimensión 1: factor social educativo</b>
1.-¿La gestión de la Municipalidad, promueve la lucha contra la violencia familiar?
2.-¿Cree que las necesidades sociales no atendidas dejen secuelas en la seguridad ciudadana del distrito?
3.-¿Considera usted, que en el distrito existan programas educativos para la convivencia pacífica y armoniosa de las familias.?
4.-¿Considera usted, que en los centros educativos se educa sobre temas de seguridad ciudadana?
<b>Dimensión 2: factor pecuniario</b>
5.-¿Considera que los grupos excluidos (vulnerables) contribuyen en aumentan o disminuyen la seguridad en el distrito?.
6.-¿Considera que en el distrito de Comas se desarrollan planes y estrategias para reducir la pobreza?.
7.-¿Considera usted, que el desempleo de los jóvenes del distrito es causa principal para que generen infracciones a la ley. Porque?
8.-¿Considera usted que el gobierno central y la municipalidad distrital de Comas, están realizando acciones y/o planes para generar empleo?.
<b>Dimensión 3: factor prevención de la violencia ciudadana</b>
9.-¿Considera que el personal PNP realiza sus funciones de prevención y agilización de



los procesos policiales?
10.-¿Considera que el sistema de justicia está cumpliendo una labor proactiva en favor de la ciudadanía?.
11.-¿Considera usted, que, las cámaras de video vigilancia existentes en la comunidad funcionan de manera articulada en la prevención de faltas y delitos?.
<b>Dimensión 4: factor robustecimiento de las instituciones</b>
12.-¿Considera que el presupuesto asignado para seguridad ciudadana del distrito son suficientes y estas son gastadas correctamente para el beneficio de la comunidad?.
13.-¿Considera que las autoridades municipales poseen recursos y tecnologías suficientes para mejorar la seguridad.?
14.-¿Existe coordinación de estrategias directas entre las autoridades del gobierno de turno, el municipio y la comunidad organizada para la protección en seguridad al distrito de Comas.?

**Anexo: N° 02**

**Matriz de desgravación de entrevista del Comisario de la Delegación Policial PNP Túpac Amaru, al SO. Superior PNP. Edgar Medina Malpartida.**

1.- ¿La gestión de la Municipalidad, promueve la lucha contra la violencia familiar?

Bueno la municipalidad distrital de Comas, está participando en los últimos años con mayor presencia con personal profesional con el área de la DEMUNA que trabajan de manera casi coordinada con la comisaria Túpac Amaru, con el área de violencia familiar, con la oficina de participación ciudadana de la comisaria Túpac Amaru, donde se desarrollan actividades de cursos con temas que ayudan a la prevención de violencia familiar y que se viene desarrollando durante el año.

2.- ¿Cree que las necesidades sociales no atendidas dejen secuelas en la seguridad ciudadana del distrito?

Por supuesto, los pedidos de la población no son absueltos por las autoridades locales o policiales, por supuesto que van a quedar secuelas y se van a quedar inconformes con su pedido, por eso es importante que todo pedido de la población sea absuelto de la manera más inmediata posible, asumidas en este caso, la policía nacional actúa de manera inmediata, porque su horario de trabajo es las 24 horas del día.

3.- ¿Considera usted, que en el distrito existan programas educativos para la convivencia pacífica y armoniosa de las familias?

Bueno, si hay programas que tienen las comisarias, en este caso la comisaria de Túpac Amaru de Comas, como es el programa preventivo amigos de la policía nacional, que se desarrolla en los meses de enero y febrero, donde participan niños, adolescentes y jóvenes en programas deportivos, paseos, donde hay una oportunidad en que sus padres puedan acompañarnos y participar en esa actividad de recreación y un acercamiento hacia la policía nacional de parte de la comunidad.

4.- ¿Considera usted, que en los centros educativos se educa sobre temas de seguridad ciudadana?

Bueno, hace dos años exactamente el Ministerio del Interior a firmado convenios con el Ministerio de Educación, a fin de que personal policial de las oficinas de participación ciudadana

de la policía Nacional del Perú, puedan brindar charlas relacionado sobre la seguridad ciudadana y hacerles conocer los derechos del Código del Niño y del Adolescente, las infracciones de los menores a fin de que los estudiantes tomen conocimiento y aprendan la problemática al respecto.

5.- ¿Considera que los grupos excluidos (vulnerables) contribuyen, aumentan o disminuyen la seguridad en el distrito?

Bueno, la población vulnerable contribuye a la seguridad ciudadana, porque viene y hacen de conocimiento su problemática a fin de que en la medida de las posibilidades la policía y sus autoridades locales puedan solucionar sus problemas.

6.- ¿Considera que en el distrito de Comas se desarrollan planes y estrategias para reducir la pobreza?

Al respecto de esa pregunta ya sería a cargo el municipio y el gobierno, es tema político me abstengo a contestar esa pregunta.

7.- ¿Considera usted, que el desempleo de los jóvenes del distrito es causa principal para que generen infracciones a la ley? ¿Porque?

En una parte podría ser no, usted sabe que los valores innatos que nacen desde el hogar es fundamental, salen buenos jóvenes o malos y por su puesto con la educación respectiva el estado debe incidir mas en el aspecto técnico en bien de los jóvenes porque no todos van a tener una carrea universitaria

8.- ¿Considera usted que el gobierno central y la municipalidad distrital de Comas, están realizando acciones y/o planes para generar empleo?

En este tema si no opino, me podría abstener a responder esa pregunta por qué es netamente político.

9.- ¿Considera que el personal PNP realiza sus funciones de prevención y agilización de los procesos policiales?

Por supuesto, denuncia que es presentada y registrada es tramitada inmediatamente, porque desde julio del año pasado, las comisarías de la Policía Nacional se han dividido el trabajo policial, por decir las comisarías decepcionan las denuncias de delitos y faltas, pero las de mayor cuantía son transcritas inmediatamente a las DIRINCRI que son unidades de investigación por ser delitos mayores

10.- ¿Considera que el sistema de justicia está cumpliendo una labor proactiva en favor de la

ciudadanía?

Bueno todos somos testigos, en estos últimos tiempos de que la policía hace su trabajo en forma ininterrumpida, pero por distintos factores como lo del COVID -19, las autoridades judiciales y el Ministerio Público, no podemos cuestionar, pero no están cumpliendo a cabalidad

11.- ¿Considera usted, que, las cámaras de video vigilancia existentes en la comunidad funcionan de manera articulada en la prevención de faltas y delitos?

Existe articulación en forma independiente pero paulatinamente seguro se van a articular con la Policía Nacional, actualmente están de manera independiente en el distrito de Comas

12.- ¿Considera que el presupuesto asignado para seguridad ciudadana del distrito son suficientes y estas son gastadas correctamente para el beneficio de la comunidad?

Al respecto me podría abstener de responder esa pregunta porque ese presupuesto netamente lo maneja la municipalidad en el área de seguridad ciudadana

13.- ¿Considera que las autoridades municipales poseen recursos y tecnologías suficientes para mejorar la seguridad?

Bueno tenemos conocimiento de que los recursos llegan y son transferidos del ministerio hacia la municipalidad, pero que vienen siendo manejados por la misma gerencia de la seguridad ciudadana

14.- ¿Existe coordinación de estrategias directas entre las autoridades del gobierno de turno, el municipio y la comunidad organizada para la protección en seguridad al distrito de Comas?

Bueno, hay estrategias creadas ya hace 3 años aproximadamente que es conocido como vecindario seguro donde la policía nacional viene actuando a fin de complementar de manera progresiva a fin de que el efectivo policial pues llegue a acudir un servicio policial en cada cuadrante del distrito de comas un cuadrante por decirle pues unas 4 manzanas para un policía y sus unidades motorizadas ese es el plan señalado.

### **Instrumentos**

#### **Guia de entrevista estructurada al Mayor Policía Nacional ( R) William Valladares Escobedo.**

**Fecha:** 08 de julio del 2020

**Lugar:** Municipalidad de Comas.

#### **INTRODUCCION**

Se solicitó esta entrevista al Director de Seguridad Ciudadana del distrito de Comas, por su aporte importante para la presente investigación, que es identificar los factores que influyen en la seguridad ciudadana del distrito de Comas y determinar las acciones a tomar en el futuro para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, se realizó algunas preguntas que fueron absueltas con absoluta confianza y transparencia y para no perder detalles de todas las respuestas accedió a ser gravado.

#### **PREGUNTAS:**

<b>Dimensión 1: factor social educativo</b>
1.-¿La gestión de la Municipalidad, promueve la lucha contra la violencia familiar?
2.-¿Cree que las necesidades sociales no atendidas dejen secuelas en la seguridad ciudadana del distrito?
3.-¿Considera usted, que en el distrito existan programas educativos para la convivencia pacífica y armoniosa de las familias.?
4.-¿Considera usted, que en los centros educativos se educa sobre temas de seguridad ciudadana?
<b>Dimensión 2: factor pecuniario</b>
5.-¿Considera que los grupos excluidos (vulnerables) contribuyen en aumentar o disminuyen la seguridad en el distrito?.
6.-¿Considera que en el distrito de Comas se desarrollan planes y estrategias para reducir la pobreza?.
7.-¿Considera usted, que el desempleo de los jóvenes del distrito es causa principal para que generen infracciones a la ley. Porque?

8.-¿Considera usted que el gobierno central y la municipalidad distrital de Comas, están realizando acciones y/o planes para generar empleo?.
<b>Dimensión 3: factor prevención de la violencia ciudadana</b>
9.-¿Considera que el personal PNP realiza sus funciones de prevención y agilización de los procesos policiales?
10.-¿Considera que el sistema de justicia está cumpliendo una labor proactiva en favor de la ciudadanía?.
11.-¿Considera usted, que, las cámaras de video vigilancia existentes en la comunidad funcionan de manera articulada en la prevención de faltas y delitos?.
<b>Dimensión 4: factor robustecimiento de las instituciones</b>
12.-¿Considera que el presupuesto asignado para seguridad ciudadana del distrito son suficientes y estas son gastadas correctamente para el beneficio de la comunidad?.
13.-¿Considera que las autoridades municipales poseen recursos y tecnologías suficientes para mejorar la seguridad.?.
14.-¿Existe coordinación de estrategias directas entre las autoridades del gobierno de turno, el municipio y la comunidad organizada para la protección en seguridad al distrito de Comas.?.

#### **Anexo: N° 04**

#### **Matriz de desgrabación de entrevista del Director de Seguridad Ciudadana del Distrito de Comas Mayor Policía Nacional (R). William Valladares Escobedo.**

1.- ¿La gestión de la Municipalidad, promueve la lucha contra la violencia familiar?

Por su puesto que si, al ser un gobierno local nos regimos por las políticas de estado sobre lucha de la violencia familiar sobre todas sus modalidades contra la mujer, contra elementos vulnerables de la familia y tenemos áreas específicas en este caso que promueven esa lucha contra la violencia y todas las demás áreas también tenemos directivas claras al respecto.

2.- ¿Cree que las necesidades sociales no atendidas dejen secuelas en la seguridad ciudadana del distrito?

Usted ha hecho una pregunta muy importante de repente que es la cuestión medular del problema de la inseguridad que tenemos en el país, y efectivamente los problemas sociales no atendidos son el principal problema de inseguridad que tenemos, a veces conseguimos la seguridad ciudadana como un problema netamente represivo de los actores que son la policía la fiscalía y el poder judicial no miramos el problema, el origen del problema es netamente social por la carencia y por los factores sociales no atendidos, la falta de oportunidades de muchos

muchachos que nacen y crecen en hogares disfuncionales, donde solamente tienen a la madre y no al padre y el padre es alcohólico o es drogadito ese niño va creciendo dentro de un ambiente insalubre plagado de situaciones que conllevan a cometer una serie de conductas que conllevan a cometer una serie de inconductas, un poco más hablando en la escala delincencial ,entonces esas necesidades sin no son cubiertas, mañana va a estar en reyerta y entonces vamos a tener niños potenciales delincuentes, y que luego ya tenemos que va ser encabezada a ser una serie de delitos, la no observancias de esas necesidades conllevan a un gran problema en un factor que contribuye a la inseguridad .

3.- ¿Considera usted, que en el distrito existan programas educativos para la convivencia pacífica y armoniosa de las familias?

Si existen programas del gobierno central y programas del gobierno local, que son promovidas de este distrito y estas no son suficientes.

4.- ¿Considera usted, que en los centros educativos se educa sobre temas de seguridad ciudadana?

Yo creo que se toca el tema de seguridad ciudadana muy tangencialmente, cuando debería ser de repente más llevando cursos ya fijos, con un valor académico necesariamente altos, para que estas situaciones desde niños conciban cual es el problema de la seguridad y consigan a la vez mas soluciones.

5.- ¿Considera que los grupos excluidos (vulnerables) contribuyen en aumentan o disminuyen la seguridad en el distrito?

Yo creo que contribuye a la inseguridad del distrito justamente a la pregunta que le conteste a los factores no atendidos, yo creo que esta en esa línea.

6.- ¿Considera que en el distrito de Comas se desarrollan planes y estrategias para reducir la pobreza?

yo creo que más que se desarrollen planes para reducir, existe una política de gobierno más como un paliativo, para de repente combatir como cuando tenemos una infección o una fiebre y no de repente el mal en si.

7.- ¿Considera usted, que el desempleo de los jóvenes del distrito es causa principal para que generen infracciones a la ley? ¿Porque?

Yo creo en la gran medida que si, por la falta de oportunidades, el desempleo, la falta de educación, la pobreza y son factores de riesgo que promueven la inseguridad ciudadana.

8.- ¿Considera usted que el gobierno central y la municipalidad distrital de Comas, están realizando acciones y/o planes para generar empleo?

El gobierno central yo creo que con esta pandemia que se ha detenido, en esta línea, pero yo creo que deben de trabajar más en ese tema porque deben dar más oportunidades a las familias y como gobierno local, si estamos articulando a las familias con diferentes empresas para crear bolsas de trabajo y hemos tenido ya varias experiencias para los jóvenes de Comas.

9.- ¿Considera que el personal PNP realiza sus funciones de prevención y agilización de los procesos policiales?

Nuestro personal PNP si tiene la intención de hacerlo, pero tiene limitaciones tanto de personal como logístico, lo cual no le permite desarrollar un trabajo eficiente, el cual debe ser atendido con prontitud.

10.- ¿Considera que el sistema de justicia está cumpliendo una labor proactiva en favor de la ciudadanía?

Yo considero que hay una falencia en el sistema de justicia, por cuanto solamente se están castigando y un poco previniendo su labor.

11.- ¿Considera usted, que, las cámaras de video vigilancia existentes en la comunidad funcionan de manera articulada en la prevención de faltas y delitos?

Ese ese camino estamos, tenemos las cámaras de video vigilancia que están articuladas con el agente campo, porque las cámaras de video vigilancia por si solas no son nada cumplen parcialmente una función, más que gravar un robo o un hecho criminal a la noticia, esas cámaras de video vigilancia deben ser articuladas con el personal de campo que pueda responder inmediatamente al hecho criminoso, deben ser articuladas para dar respuesta inmediata ya sea policía o serenazgo.

12.- ¿Considera que, el presupuesto asignado para la seguridad ciudadana del distrito son suficientes y estas son gastadas correctamente para el beneficio de la comunidad?

Yo creo que económicamente nada es suficiente, frente al problema que tenemos y esa problemática con la que está viviendo el país, Comas no es excepción y no es una la isla, Comas refleja la inseguridad ciudadana que vive el país.



13.- ¿Considera que las autoridades municipales poseen recursos y tecnologías suficientes para mejorar la seguridad?

No, todavía estamos en camino de desarrollar un proyecto de seguridad ciudadana de 14 millones, pero la tecnología que tenemos no es suficiente.

14.- ¿Existe coordinación de estrategias directas entre las autoridades del gobierno de turno, el municipio y la comunidad organizada para la protección en seguridad al distrito de Comas?

Tenemos lo que es la plataforma del comité distrital de seguridad ciudadana CODISEG que responde al SINASEG en el cual retóricamente hemos articulado todas las instituciones como policía, Ministerio Público, los bomberos, salud etc., se elabora planes, programas y estrategias para combatir la inseguridad pero muchas veces las cabezas de estas instituciones no le dan la prioridad o importancia; yo creo que el gobierno tampoco le da la importancia que corresponde, porque la seguridad ciudadana es importante para el desarrollo del pueblo, sin seguridad no podemos desarrollarnos, por eso poner como meta el desarrollo del pueblo, ponernos como meta la seguridad primero.

Anexo N° 05 Instrumentos de recolección de datos

### **Instrumentos**

**Guia de entrevista estructurada al Presidente del Comité Cívico al Licenciado en Administración Celso Leoncio Quispe Torres con DNI 09974565.**

**Fecha:** 09 de julio del 2020

**Lugar:** distrito de Comas.

### **INTRODUCCION**

Se solicitó esta entrevista al Presidente del Comité Cívico del distrito de Comas, por su aporte importante para la presente investigación, que es identificar los factores que influyen en la seguridad ciudadana del distrito de Comas y determinar las acciones a tomar en el futuro para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, se realizó algunas preguntas que fueron absueltas con absoluta confianza y transparencia y para no perder detalles de todas las

respuestas accedió a ser gravado.

#### PREGUNTAS:

<b>Dimensión 1: factor social educativo</b>
1.-¿La gestión de la Municipalidad, promueve la lucha contra la violencia familiar?
2.-¿Cree que las necesidades sociales no atendidas dejen secuelas en la seguridad ciudadana del distrito?
3.-¿Considera usted, que en el distrito existan programas educativos para la convivencia pacífica y armoniosa de las familias.?
4.-¿Considera usted, que en los centros educativos se educa sobre temas de seguridad ciudadana?
<b>Dimensión 2: factor pecuniario</b>
5.-¿Considera que los grupos excluidos (vulnerables) contribuyen en aumentan o disminuyen la seguridad en el distrito?.
6.-¿Considera que en el distrito de Comas se desarrollan planes y estrategias para reducir la pobreza?.
7.-¿Considera usted, que el desempleo de los jóvenes del distrito es causa principal para que generen infracciones a la ley. Porque?
8.-¿Considera usted que el gobierno central y la municipalidad distrital de Comas, están realizando acciones y/o planes para generar empleo?.
<b>Dimensión 3: factor prevención de la violencia ciudadana</b>
9.-¿Considera que el personal PNP realiza sus funciones de prevención y agilización de los procesos policiales?
10.-¿Considera que el sistema de justicia está cumpliendo una labor proactiva en favor de la ciudadanía?.
11.-¿Considera usted, que, las cámaras de video vigilancia existentes en la comunidad funcionan de manera articulada en la prevención de faltas y delitos?.
<b>Dimensión 4: factor robustecimiento de las instituciones</b>
12.-¿Considera que el presupuesto asignado para seguridad ciudadana del distrito son suficientes y estas son gastadas correctamente para el beneficio de la comunidad?.
13.-¿Considera que las autoridades municipales poseen recursos y tecnologías suficientes para mejorar la seguridad.?
14.-¿Existe coordinación de estrategias directas entre las autoridades del gobierno de turno, el municipio y la comunidad organizada para la protección en seguridad al distrito de Comas.?

## **Anexo N° 6**

### **Matriz de desgrabación del Presidente del Comité Cívico del distrito de Comas, al Licenciado Celso Leoncio Quispe Torres, con DNI N° 09974565.**

1.- ¿La gestión de la Municipalidad, promueve la lucha contra la violencia familiar?

Esto debería ser responsabilidad de toda municipalidad, también debería ser enfocada en con respecto de sus unidades o área de sociales a través de sus DEMUNAS, en coordinación con la comisaria deberían impulsar, y deberían medir el grado de afluencia que tienen estas violencias, pero si hablamos de porcentajes estarán en un 30% de apoyo a la sociedad de Comas. 2.- ¿Cree que las necesidades sociales no atendidas dejen secuelas en la seguridad ciudadana del distrito? Esa es una buena pregunta las necesidades sociales efectivamente no atendidas siempre van a dejar secuelas y siempre a la larga vamos a tener que responder a esas necesidades no atendidas, eso es más que todos por nuestros hijos tenemos que pensar muchos queremos que nuestros hijos salgan adelante, pero la delincuencia es increíble que los jalan y si el municipio no nos apoyan en ello entonces no estamos sujetos eso.

3.- ¿Considera usted, que en el distrito existan programas educativos para la convivencia pacífica y armoniosa de las familias?

Mire actualmente no existen programas educativos, sería coordinar con el municipio con el área de sociales para que ellos nos determinen y expliquen al pueblo de Comas, que su cronograma, su plan de trabajo también se debe mencionar algunas capacitaciones que debe transmitir al pueblo de Comas.

4.- ¿Considera usted, que en los centros educativos se educa sobre temas de seguridad ciudadana?

Actualmente no se está dictando temas educativos, debería ponerse énfasis en ello, para que los educadores transmitan a nuestros hijos, como es la prevención de lo que existe y más todavía el distrito de Comas que está en rojo, tanto en violencia familiar, como la delincuencia.

5.- ¿Considera que los grupos excluidos (vulnerables) contribuyen, aumentan o disminuyen la seguridad en el distrito?

Los vulnerables generalmente hablamos se refieren a los que están en extrema pobreza, si se vuelven delincuentes efectivamente es la misma necesidad que le hacen hacer estos tipos de actos, ahora vemos distintas clases sociales nos visitan como los colombianos, venezolanos y ellos son muy vulnerables a juntarse en grupos y la necesidad misma no los hace actuar de esa forma tenemos que prever ello.

6.- ¿Considera que en el distrito de Comas se desarrollan planes y estrategias para reducir la pobreza?

Yo creo que cada distrito tiene que tener un alcalde un líder, que pueda resolver esos tipos de problemas, Comas como un segundo distrito en cantidad poblacional creo que las autoridades no son capaces para que desarrollen planes y estrategias para reducir la pobreza y para que puedan medir esto.

7.- ¿Considera usted, que el desempleo de los jóvenes del distrito es causa principal para que generen infracciones a la ley? ¿Porque?

Efectivamente desempleo hay en todo el mundo, el desempleo te hace pensar muchas cosas, a que puedas cometer muchas cosas, sería bueno que a través de un área de la municipalidad, del gobierno Nacional, Regional, provincial, distrital estos interactúen y puedan reducir este tema del desempleo, más que todo, nos gustaría en el tema del distrito de Comas, que hay demasiados jóvenes desempleados y el desempleo hace que nuestro jóvenes de buscarse algo de llevar a la casa, y por eso los vemos en los mercados, vemos en las construcciones, jóvenes que tienen un futuro por delante que de repente que por factor económico no pueden y por ello cometen esos actos.

8.- ¿Considera usted que el gobierno central y la municipalidad distrital de Comas, están realizando acciones y/o planes para generar empleo?

Mire yo creo y estoy casi convencido, de que, como cualquier gobierno del turno, cualquier alcalde de turno, ellos se basan o trabajan en tema de apoyo a sus simpatizantes, muchas veces yo he sido Sr. Barboza participe de ello, si no participas, no apoyas, no te llaman a su gestión, en otras palabras, quedas excluido y así como yo, muchos jóvenes que se sienten indispuestos no a asumir la posibilidad, simplemente te hacen que presentes tus documentos y ahí queda, luego convocan a otra persona.

9.- ¿Considera que el personal PNP realiza sus funciones de prevención y agilización de los procesos policiales?

Con respecto a ello, este acá en la zonal donde vivo, se llama trapiche y veo que no hay mucha iluminación, pero hay bastante delincuencia, no puedes circular, porque hay muchos robos, tiran a los muertos, hace poco han tirado un muerto, no podemos vivir así llamamos a la policía, llegó después de la hora y eso no deja mucho que decir.

10.- ¿Considera que el sistema de justicia está cumpliendo una labor proactiva en favor de la ciudadanía?

Actualmente la sociedad, está viendo con malos ojos al Poder Judicial, porque no tiene definido las políticas de sanción para los que cometen estos de actos criminales, no son tratados como deberían ser, como lo que esperamos la población.

11.- ¿Considera usted, que, las cámaras de video vigilancia existentes en la comunidad funcionan de manera articulada en la prevención de faltas y delitos?

Efectivamente estas mamaras han ayudado en algo, pero sería bueno que sea estructurado de una mejor forma, en lugares estratégicos acá en el distrito de Comas, solamente en los sitios comerciales hay una cámara, pero en otros lugares no existe Sr. Barboza y ahí es donde cometen esos tipos de actos.

12.- ¿Considera que el presupuesto asignado para la seguridad ciudadana del distrito son suficientes y estas son gastadas correctamente para el beneficio de la comunidad?

Bueno el tema de seguridad es muy amplio yo me imagino que cada gestión hace su estructura de gastos y es aprobado antes de inicio de gestión, debe tener un plan a seguir que es lo que va a hacer, que es lo que va a gastar y efectivamente no es suficiente el presupuesto.

13.- ¿Considera que las autoridades municipales poseen recursos y tecnologías suficientes para mejorar la seguridad?

Todo municipio más que todo en el distrito de Comas tiene presupuesto, creo yo específicamente como ciudadano le falta tener esas ganas de proyectarse, saber planificar y hacer las cosas bien, saber proyectar que es lo que queremos, y veo que ellos no hacen nada.

14.- ¿Existe coordinación de estrategias directas entre las autoridades del gobierno de turno, el municipio y la comunidad organizada para la protección en seguridad al distrito de Comas?

Según estoy viendo no hay ninguna coordinación, no sé hasta cuándo vamos a estar así, sino eres color de mi partido, entonces no eres llamado, el gobierno nacional el presidente a través de sus Ministros deben también convocar a todos los alcaldes de turno sin importar la camiseta, a la vez el alcalde distrital de Comas, debe de trabajar con sus juntas vecinales, y zonales y tengan claro que es lo que queremos hacer, que necesidades tenemos como pueblo, organizadamente comprenderemos como reducir la delincuencia de acuerdo nuestras propias necesidades.

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1763-2020-UCV-EPG-LN**

Los Olivos, 16 de junio de 2020

**VISTO:**

El informe presentado por el (la) docente Dr. (a) **MENACHO VARGAS ISABEL** de la Experiencia Curricular "**Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación**" del programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**, a la Jefatura de la Escuela de Posgrado de la Filial Lima Norte de la Universidad César Vallejo, solicitando la inscripción del proyecto de investigación:

**FACTORES QUE INFLUYEN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMAS-2019**

presentado por el (la) estudiante:

**Bach. BARBOZA LUDEÑA ARTURO DELFIN****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 7° del Reglamento de Investigación de Posgrado indica: "El sistema de Evaluación de la Investigación implica el seguimiento de los trabajos de investigación, desde su concepción hasta su obtención de los resultados para su sustentación y publicación".

Que, el artículo 14° del Reglamento de Investigación de Posgrado indica: "La vigencia del proyecto es un año. En caso de exceder el tiempo considerado, el interesado deberá remitirse a los procedimientos de investigación de la Escuela de Posgrado".

Que, el artículo 17° del Reglamento de Investigación de Posgrado indica: "El proyecto de tesis es elaborado por un estudiante bajo la asesoría del docente metodólogo, dentro del cronograma y normatividad académica establecida y culmina, previa evaluación, con opinión favorable del docente metodólogo y la obtención de la resolución del proyecto".

Que, el artículo 35° del Reglamento de Investigación de Posgrado indica: "El docente se constituye en asesor metodólogo, responsable del monitoreo y evaluación del diseño y desarrollo del proyecto de tesis".

Que, el (la) estudiante ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos necesarios para inscribir su proyecto de tesis.

Que, el proyecto de investigación cuenta con la opinión favorable del docente metodólogo de la experiencia curricular de "**Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación**".

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamento vigente;

**SE RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el proyecto de tesis **FACTORES QUE INFLUYEN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMAS-2019**, presentado por el (la) Bach. **BARBOZA LUDEÑA ARTURO DELFIN**, con Código: 7001221587, el mismo que contará con un plazo máximo de un año para su ejecución.

**Art. 2°.-** Registrar el proyecto de tesis dentro del archivo de la línea de investigación: **GESTION EN POLITICAS PUBLICAS**, correspondiente al Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**.



**Art. 3°.-** Designar al Mtro(a). Dr(a). **MENACHO VARGAS ISABEL** como asesor metodológico del proyecto de tesis **FACTORES QUE INFLUYEN LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMAS-2019.**

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Dr. Carlos Ventura Orbegoso  
Jefe  
Escuela de Posgrado – Campus Lima Norte

Somos la universidad de los  
que quieren salir adelante.





## Dictamen Final

Vista la Tesis:

**“FACTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMAS-2020”**

Y encontrándose levantadas las observaciones prescritas en el Dictamen, del graduando(a):

**BARBOZA LUDENA ARTURO DELFIN**

Considerando:

Que se encuentra conforme a lo dispuesto por el artículo 36 del REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO 2013 con RD N. ° 3902-2013/EPG-UCV, se DECLARA:

Que la presente Tesis se encuentra autorizada con las condiciones mínimas para ser sustentada, previa Resolución que le ordene la Unidad de Posgrado; asimismo, durante la sustentación el Jurado Calificador evaluará la defensa de la tesis y como documento respectivamente, indicando las observaciones a ser subsanadas en un tiempo máximo de seis meses a partir de la sustentación de la tesis.

Comuníquese y archívese.

Lima, 01 de agosto del 2020



.....  
Dra. Isabel Menacho Vargas  
Asesor de la tesis



.....  
Dr. Alejandro Ramírez Ríos  
Revisor de la tesis

## RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 2618-2020-UCV-LN-EPG-F05L01/J-INT

Los Olivos, 10 de agosto de 2020

### VISTO:

El expediente presentado por **Barbosa Ludeña, Arturo Delfín** solicitando autorización para sustentar su Tesis titulada: "**FACTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMAS-2020**"; y

### CONSIDERANDO:

Que el(la) Bachiller **Barbosa Ludeña, Arturo Delfín**, ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos necesarios para sustentar su Tesis y poder optar el Grado de Maestro en Gestión Pública;

Que, el proceso para optar el Grado de Maestro está normado en los artículos del 22° al 32° del Reglamento para la Elaboración y Sustentación de Tesis de la Escuela de Posgrado;

Que, en su artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo que a la letra dice: "*Para efectos de la sustentación de Tesis para Grado de Maestro o Doctor se designará un jurado de tres miembros, nombrados por la Escuela de Posgrado o el Director Académico de la Filial en coordinación con el Jefe de la Unidad de Posgrado; uno de los miembros del jurado necesariamente deberá pertenecer al área relacionada con el tema de la Tesis*";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

### SE RESUELVE:

**Art. 1°.-** AUTORIZAR, la sustentación de la Tesis titulada: "**FACTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMAS-2020**" presentado por **Barbosa Ludeña, Arturo Delfín**.


**Art. 2°.-** DESIGNAR, como miembros jurados para la sustentación de la Tesis a los docentes:

Presidente	: Dra. Mercedes Nagamine Miyashiro
Secretario	: Dr. Alejandro Ramirez Rios
Vocal (Asesor de la Tesis)	: Dra. Isabel Menacho Vargas

**Art. 3°.-** SEÑALAR, como lugar, día y hora de sustentación, los siguientes:

Lugar	: Posgrado
Día	: 13 de agosto de 2020
Hora	: 5:45 p.m.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Dr. Carlos Venturo Orbegoso  
Jefe  
Escuela de Posgrado – Campus Lima Norte

